



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1739

Bogotá, D. C., viernes, 30 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 32 de la sesión ordinaria del día jueves 17 de noviembre de 2022 .....	2
Informe de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara .....	4
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	12
Orden del día.....	13
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero.....	15
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	15
Lectura orden del día .....	15
Aprobación orden del día.....	15
Himno Nacional de la República de Colombia.....	15
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar .....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo .....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Pedraza Sandoval .....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia .....	20
Resultado registro de votaciones .....	22
Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo Gaviria .....	23
Intervención del Ministro del Interior, Hernando Alfonso Prada Gil .....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento .....	24
Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo Gaviria .....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón .....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán .....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís .....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	27
Resultado registro de votaciones .....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas .....	35
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce .....	36
Resultado registro de votaciones .....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Sarmiento Hidalgo.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	38
Constancias .....	40

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de junio de 2022 - 20 de junio de 2023

## **Acta de Plenaria número 32 de la sesión ordinaria del día jueves 17 de noviembre del 2022.**

Presidencia de los Representantes a la Cámara: *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En Bogotá, D. C, en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 17 de noviembre de 2022, abriendo el registro a las 12:28 a. m. e iniciando a las 12:36 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0574-22  
Bogotá, D.C., diciembre 14 de 2022

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

### **ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2022**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

#### **REGISTRO MANUAL**

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)**

#### **REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
3. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
4. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
5. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
6. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
7. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
8. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
9. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
10. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
11. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
12. MIRANDA LONDOÑO JULIA
13. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
14. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
15. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
16. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH

*Continuación Oficio SbSG.2.1-0574-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria noviembre 17 de 2022.....*

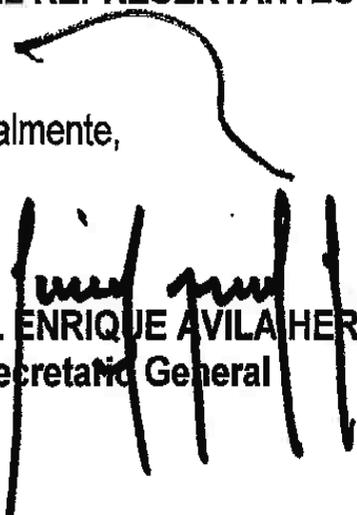
17. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
18. SANCHEZ ARANGO DUVALIER
19. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
20. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
21. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
22. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
23. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTITRES (23)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,



**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
**Subsecretario General**

1. *Registro Electrónico*
2. *Excusas*
3. *PL 118-2022-Reforma Tributaria-Informe de Conciliación*
4. *PAL 156-2022-Senados Regionales-Impedimentos H.R. Karen Manrique y otros*
5. *PAL 156-2022-Senados Regionales-Proposición con la que termina el informe de ponencia*
6. *PAL 156-2022-Senados Regionales- Articulado con proposiciones avaladas*
7. *PAL 156-2022-Senados Regionales-Título y Pregunta*

C.C. *Comisión Acreditación Documental*  
*Sección Relatoria*

*Ingrid Nieto*

## Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día 17 de noviembre de 2022 Hora: 11:00am

Fecha de la sesión: 2022-11-17 11:00:00

Hora de Apertura de Registro: 2022-11-17 12:29:30

Hora de finalizacion de sesión: 2022-11-17 14:46:35

Hora de Inicio de sesión: 2022-11-17 12:47:13

Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

## Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-11-17 12:29:30

Total congresistas: 187

## Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2022-11-17 12:29:32
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2022-11-17 12:33:03
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2022-11-17 12:50:17
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2022-11-17 12:29:32
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2022-11-17 12:29:31
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2022-11-17 12:29:31
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2022-11-17 12:42:34
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2022-11-17 12:29:30
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2022-11-17 12:55:13
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2022-11-17 12:34:12
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2022-11-17 12:39:55
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2022-11-17 12:29:32
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2022-11-17 12:29:31
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2022-11-17 12:52:54
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2022-11-17 12:29:32
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2022-11-17 12:29:32
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2022-11-17 12:37:43
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2022-11-17 12:29:31
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2022-11-17 13:09:39
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-11-17 12:33:44
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2022-11-17 12:29:32
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2022-11-17 13:19:19
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2022-11-17 12:36:09
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2022-11-17 13:22:33
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2022-11-17 12:29:30
26.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2022-11-17 12:32:24
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2022-11-17 12:35:46
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2022-11-17 12:29:32
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2022-11-17 12:29:30
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2022-11-17 12:32:23
31.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2022-11-17 12:29:32
32.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2022-11-17 12:29:32
33.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2022-11-17 12:29:33

34.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2022-11-17 12:37:16
35.	CASTILLO TORRES MARELEN	2022-11-17 12:44:54
36.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2022-11-17 13:02:30
37.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2022-11-17 12:43:24
38.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2022-11-17 12:49:00
39.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2022-11-17 12:45:02
40.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2022-11-17 12:33:19
41.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2022-11-17 12:29:31
42.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2022-11-17 13:15:22
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2022-11-17 12:29:30
44.	CRUZ CASADO LIBARDO	2022-11-17 12:29:31
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2022-11-17 12:29:31
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2022-11-17 12:49:59
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2022-11-17 12:29:32
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2022-11-17 12:35:01
49.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2022-11-17 12:29:31
50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2022-11-17 12:29:32
51.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2022-11-17 13:10:16
52.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2022-11-17 12:45:20
53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2022-11-17 12:29:33
54.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2022-11-17 12:29:31
55.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2022-11-17 12:29:30
56.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2022-11-17 12:37:34
57.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2022-11-17 13:01:27
58.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2022-11-17 12:35:25
59.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2022-11-17 13:57:35
60.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2022-11-17 13:25:27
61.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2022-11-17 12:29:32
62.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2022-11-17 12:49:45
63.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2022-11-17 12:29:31
64.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2022-11-17 12:29:32
65.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2022-11-17 12:29:32
66.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2022-11-17 12:29:33
67.	GONZALEZ HERNANDO	2022-11-17 12:29:32
68.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2022-11-17 12:29:31
69.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2022-11-17 12:29:30
70.	GUIDA PONCE HERNANDO	2022-11-17 12:36:03
71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2022-11-17 14:17:29
72.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2022-11-17 12:29:30
73.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2022-11-17 12:37:02
74.	JARAVA DIAZ MILENE	2022-11-17 12:36:01
75.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2022-11-17 13:09:11
76.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2022-11-17 12:49:11
77.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2022-11-17 12:47:56
78.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2022-11-17 12:32:30
79.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2022-11-17 12:29:30
80.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2022-11-17 12:31:23
81.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2022-11-17 12:29:32
82.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2022-11-17 12:29:31
83.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2022-11-17 12:29:31
84.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2022-11-17 13:11:15
85.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2022-11-17 12:30:57
86.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2022-11-17 12:46:41
87.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2022-11-17 12:29:31
88.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2022-11-17 12:29:31
89.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2022-11-17 12:45:33
90.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2022-11-17 12:29:32

91.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2022-11-17 12:29:30
92.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2022-11-17 13:29:54
93.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2022-11-17 12:29:31
94.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2022-11-17 12:29:32
95.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2022-11-17 13:12:38
96.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2022-11-17 13:20:14
97.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2022-11-17 12:29:31
98.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-11-17 12:29:31
99.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2022-11-17 12:29:30
100.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2022-11-17 13:05:44
101.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2022-11-17 12:29:31
102.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2022-11-17 12:29:32
103.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2022-11-17 12:37:53
104.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2022-11-17 12:29:30
105.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2022-11-17 13:14:49
106.	PARODI DIAZ MAURICIO	2022-11-17 12:29:31
107.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2022-11-17 12:31:35
108.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2022-11-17 12:29:31
109.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-11-17 12:29:30
110.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-11-17 12:29:32
111.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2022-11-17 12:39:56
112.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-11-17 12:42:08
113.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2022-11-17 12:29:32
114.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2022-11-17 12:29:32
115.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-11-17 12:29:30
116.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-11-17 12:29:30
117.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2022-11-17 12:29:32
118.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2022-11-17 12:29:30
119.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2022-11-17 12:37:41
120.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2022-11-17 12:29:32
121.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2022-11-17 12:39:59
122.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2022-11-17 12:32:25
123.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-11-17 12:29:32
124.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2022-11-17 12:29:33
125.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2022-11-17 12:36:28
126.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-11-17 12:59:18
127.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-11-17 12:36:42
128.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-11-17 12:29:31
129.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-11-17 13:06:45
130.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2022-11-17 12:29:30
131.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-11-17 12:47:30
132.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-11-17 12:29:31
133.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2022-11-17 12:57:18
134.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-11-17 12:36:49
135.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-11-17 12:48:23
136.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-11-17 12:32:34
137.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-11-17 12:29:31
138.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2022-11-17 12:30:40
139.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-11-17 12:44:27
140.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-11-17 12:31:25
141.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-11-17 12:29:30
142.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2022-11-17 13:48:37
143.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2022-11-17 12:29:31
144.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2022-11-17 12:43:17

145.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-11-17 12:29:32
146.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2022-11-17 12:29:31
147.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-11-17 12:44:22
148.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-11-17 13:11:56
149.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2022-11-17 12:49:02
150.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2022-11-17 12:29:32
151.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-11-17 12:29:31
152.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2022-11-17 12:39:52
153.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2022-11-17 12:29:32
154.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-11-17 12:55:23
155.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-11-17 12:34:03
156.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-11-17 12:41:37
157.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-11-17 12:29:31
158.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2022-11-17 13:48:03
159.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-11-17 12:54:04
160.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-11-17 12:48:42
161.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-11-17 12:48:45
162.	YEPES CARO GERARDO	2022-11-17 12:29:30
163.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-11-17 12:29:31

### Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
3.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
4.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
5.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
8.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
9.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
10.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA
11.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
12.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
13.	MIRANDA LONDONO JULIA
14.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE
15.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
16.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
17.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
18.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
19.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER
20.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
21.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
22.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
23.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
24.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

**Excusas de los siguientes Representantes:**

- Acosta Infante Yenica Sugein.
  - Bocanegra Pantoja Mónica Karina.
  - Cancimance López Jorge Andrés.
  - Carrascal Rojas María Fernanda.
  - Gómez Gonzales Juan Sebastián.
  - Gómez López Germán José.
  - Hernández Palomino Dorina.
  - Londoño Jaramillo Juana Carolina.
  - Londoño Lugo Álvaro Mauricio.
  - Miranda Londoño Julia.
  - Ocampo Giraldo Jorge Alejandro.
  - Pérez Arango Betsy Judith.
  - Ramírez Boscán Carmen Felisa.
  - Sánchez Carreño Yulieth Andrea.
  - Sánchez Reyes Javier Alexánder.
  - Triana Rincón Eduar Alexis.
  - Villamizar Meneses Óscar Leonardo.
- Los documentos originales de las excusas médicas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha noviembre 12 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias, Especial y Comisión Accidental de la Amazonia) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, en razón a que fue invitada por parte de la Ministra de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones para participar en la Agenda Regional TIC en el Departamento del Amazonas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a al Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 15 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO  
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General



RESOLUCION No 3075 DE 2022 (10 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha noviembre 09 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que realizara La Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para participar en la Agenda Regional TIC en el Departamento del Amazonas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 10 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO  
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General



RESOLUCION No 3037 DE 2022 (08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, mediante oficio de fecha noviembre ocho (08) de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que le realizara el Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en el Municipio de Puerto Asís - Putumayo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 08 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO  
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General



RESOLUCION N° 3160 DE 2022 (17 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, mediante oficio de fecha noviembre 17 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación le sea autorizado Permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves diecisiete (17) de noviembre de la presente anualidad, ya que debe atender asuntos de carácter personal.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza conceder permiso no remunerado a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal de la referida congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.



RESOLUCION N° 3033 DE 2022 (08 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, mediante oficio recibido en la Secretaría General el ocho (08) de noviembre de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves diecisiete (17) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación al Foro "PAZ TOTAL" en Colombia, retos de la Prensa, Sociedad y Estado", que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA NIÑO Secretaría General



RESOLUCION N° 3140 DE 2022 (17 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES, mediante oficio de fecha noviembre 17 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día jueves diecisiete (17) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido convocado a reunión de Bancada del Nuevo Liberalismo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA NIÑO Secretaría General



RESOLUCION N° 3157 DE 2022 (17 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, mediante oficio radicado el 17 de noviembre de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, convocada para el día jueves diecisiete (17) de noviembre del presente año, en razón a que es proponente de la Audiencia Pública "La economía popular" que se llevará a cabo en Cartagena, esta audiencia fue aprobada mediante proposición en Sesión de la Comisión Sexta Constitucional.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria, convocada para el día jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria, convocada para el día jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA NIÑO Secretaría General



RESOLUCION Nº 3133 DE 2022 (16 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha noviembre 16 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves diecisiete (17) de noviembre del presente año, en razón a desde el día 17 de noviembre en calidad de Presidenta de la Comisión Segunda Constitucional coordina la realización del Foro de Seguridad Ciudadana y Hacinamiento Carcelario, evento que tendrá lugar el día 18 de noviembre en la ciudad de Manizales - Caldes.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 NOV 2022

Signatures of David Ricardo Ráezero Mayorca (Presidente), Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta), and Olga Lucía Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OJUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION MD Nº 3118 DE 2022 (15 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD Nº 3006 DE NOVIEMBRE 02 DE 2022 - AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD Nº 3006 de noviembre 02 de 2022, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para ausentarse con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar para los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de 2022, en razón a que atenderá invitación que le realizara el Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en el Municipio de Puerto Carreño - Vichada.

Que el Representante a la Cámara, doctor ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, en oficio de noviembre 15 de 2022, solicita excusa válida de toda actividad congresal que llegare a convocarse los días miércoles dieciséis (16) y Jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 3006 de noviembre 02 de 2022, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar los días miércoles dieciséis (16) y Jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 3006 de noviembre 02 de 2022, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar los días miércoles dieciséis (16) y Jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 NOV 2022

Signatures of David Ricardo Ráezero Mayorca (Presidente), Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta), and Olga Lucía Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OJUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 3119 DE 2022 (15 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, mediante oficio dirigido al Secretario General de fecha noviembre 15 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse el día Jueves diecisiete (17) de noviembre del presente año, en razón a que participará como delegada en el Congreso Nacional del partido del cual hace parte, Nuevo Liberalismo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal que llegare a convocarse el día Jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal que llegare a convocarse el día Jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 NOV 2022

Signatures of David Ricardo Ráezero Mayorca (Presidente), Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta), and Olga Lucía Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OJUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 3158 DE 2022 (17 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha noviembre 17 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves diecisiete (17) de noviembre del presente año, en razón a que tiene un compromiso agendado previamente que corresponde a la Vista a la Cárcel de Alta y Media Seguridad de Palmira dentro del trabajo de seguimiento y verificación a los Derechos Humanos de las personas capturadas en el marco del estallido social.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 NOV 2022

Signatures of David Ricardo Ráezero Mayorca (Presidente), Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta), and Olga Lucía Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OJUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION MD N° 3128 DE 2022 (16 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD N° 2870 DE OCTUBRE 24 DE 2022 - AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD N° 2870 de octubre 24 de 2022, se autorizó a la Honorable Representante a la Cámara, doctora BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, para ausentarse con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días lunes catorce (14) y miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022, en razón a que invitación de la Fundación Roble del Sur para participar en la 4ª Edición del Seminario Sudamericano 2022, que se llevará a cabo en Buenos Aires - Argentina.

Que la Representante a la Cámara, doctora BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, en oficio de noviembre 16 de 2022, solicitó se extienda la excusa válida por el término de un día que corresponde al jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD N° 2870 de octubre 24 de 2022, en el sentido de autorizar a la Representante a la Cámara, doctora BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar los días lunes catorce (14), martes quince (15), miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD N° 2870 de octubre 24 de 2022, en el sentido de autorizar a la Representante a la Cámara, doctora BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar los días lunes catorce (14), martes quince (15), miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

16 NOV 2022

DAVID RICARDO BACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 3110 DE 2022 (15 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, mediante oficio de fecha noviembre 15 de 2022 dirigido al Secretario General, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse por los tres primeros días de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y lunes veintinueve (21) de noviembre del año en curso, en razón a que por ser elegida como Representante a la Cámara por los Colombianos en el exterior viajará a su lugar de residencia que es Suiza y debe atender asuntos de carácter personal - familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente por los tres primeros días de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y lunes veintinueve (21) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente por los tres primeros días de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y lunes veintinueve (21) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.



RESOLUCION N° 3084 DE 2022 (10 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, mediante oficio de fecha noviembre 08 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días, martes quince (15), miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal - familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días, martes quince (15), miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días, martes quince (15), miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

10 NOV 2022

DAVID RICARDO BACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION MD N° 3090 DE 2022 (11 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD N° 2996 DE NOVIEMBRE 01 DE 2022 - AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD N° 2996 de noviembre 01 de 2022, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para ausentarse con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar para los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de 2022, en razón a que atenderá invitación que le realizara el Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo a realizarse en el Municipio de Puerto Carreño - Vichada.

Que el Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, en oficio de noviembre 11 de 2022, solicita excusa válida de toda actividad congresual que llegare a convocarse los días martes quince (15), miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD N° 2996 de noviembre 01 de 2022, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar los días martes quince (15), miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD N° 2996 de noviembre 01 de 2022, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar los días martes quince (15), miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

11 NOV 2022

DAVID RICARDO BACERO MAYORCA Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



**RESOLUCION N° 3142 DE 2022**  
(17 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, mediante oficio de fecha noviembre 17 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día Jueves diecisiete (17) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Federación Colombiana de Ganaderos al 3º Congreso de Ganaderos a realizarse en la Ciudad de Barranquilla – Atlántico.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día Jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día Jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 17 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
Presidente  
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO  
Primera Vicepresidenta  
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO  
Segunda Vicepresidenta  
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
CLAUDIA OYELA HUERO  
Secretaría General



**RESOLUCION N° 3117 DE 2022**  
(15 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio recibido en la secretaría general el 15 de noviembre de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre del presente año en razón a que ha sido invitado a participar en la V CUMBRE DE PETROLEO, GAS Y ENERGÍA evento que se llevará a cabo en Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 15 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
Presidente  
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO  
Primera Vicepresidenta  
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO  
Segunda Vicepresidenta  
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
CLAUDIA OYELA HUERO  
Secretaría General

**Incapacidades de los Representantes:**

- Arana Padauí Yamil Hernando.
- Garcés Aljure Christian Munir.
- Miranda Peña Luvi Katherine.
- Palencia Vega Leonor María.
- Sánchez Arango Duvalier.
- Triana Rincón Eduar.

Los documentos originales de las incapacidades médicas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2022 11 16  
Año Mes Día  
1er. APELLIDO: ANAN 2do. APELLIDO: PARRA NOMBRES: YAMIL  
IDENTIFICACIÓN: 1052970218

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 16  
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Luis Guillermo Sterling Sadovnik, M.D.  
Medicina Interna - RM 15836/89

Clínica Imbanaco  
Grupo QuironSalud

D M A  
15/11/2022  
Nombre del paciente: Christian Javier Jarama  
R/

*Incapacidad por 5 días a partir de hoy*

Firma: *[Firma]* Luis Guillermo Sterling S.  
Medicina Interna - T.P. 15836/89 Sello:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 11 17  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Sánchez 2do. APELLIDO: Arango NOMBRES: Duván

IDENTIFICACIÓN: 1144.035.425

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 17 PRORROGA  Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD 5 (en letras) 5 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]* RODRIGO BARRERA M.  
C.C. 3.250.354  
Secretaría Distrital de Salud

Clínica Barraquer  
Centro Oftalmológico

Atención No. 1569308

INCAPACIDAD MÉDICA

No.: 61870

Documento: C.C. 1030522325 Paciente: LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA  
NCI: 1730275 Edad: 36 Años Sexo: Femenino  
Fecha Atención: 2022/11/12

Ocupación: CONGRESISTA

H599\_20 Causa Externa: enfermedad general Clase: Confirmado Nuevo

Días de Incapacidad: 15 Fecha Inicial: 11/11/2022 Fecha Final: 25/11/2022

Facultativo: Dr. José Ignacio Barraquer  
Segmento Anterior y Cirugía Refractiva  
Reg. Médico 2111991 C.C. 79358084

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 11 17  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Valencia 2do. APELLIDO: Calvendo NOMBRES: Juan Fredy

IDENTIFICACIÓN: 18187910

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 17 PRORROGA  Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD Tres días (en letras) (3) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**  
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Legislatura 2022-2023  
Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023  
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)  
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992  
**SESIÓN PLENARIA**  
**ORDEN DEL DÍA**  
para la sesión ordinaria del día jueves 17 de noviembre de 2022  
Hora: 11:00 a. m.

Orden de Incapacidad

VISION TOTAL S.A.S  
Código del Prestador: 23010113401 Nit: 630504734-2  
Dirección: Calle 28 N 7-34  
Teléfono: Call center 7090103 - Whatsapp 3183270320  
Email: visiontotalas.com

Fecha de Impresión: 2022/11/15 10:16:08  
Impreso por: choyas  
ORDEN DE INCAPACIDAD

Datos del Paciente  
Identificación: CC - 50975957 Paciente: PALENCIA VEGA LEONOR MARIA  
Fecha Ingreso: 2022/11/15 Hora Ing: 08:24 Ingreso: 1794018  
Fecha Atención: 2022/11/15 10:09 Edad: 47 años Sexo: F  
Fecha Naci: 1975-05-30 Tipo Usuario: EXENTO PAGO Municipio: TIERRALTA  
Hno. Historia: 50975957 Estado Civil: PARTICULAR PERSONA NATURAL  
Teléfono: 3005133686-3215052180 Empresa: VEREDA LA APARTADA  
Dirección: PARTICULAR PERSONA NATURAL - MONTERIA  
Contrato: PARTICULAR PERSONA NATURAL - MONTERIA  
Acompañante: Tel. Acompañante:

Orden de Incapacidad N°: 29557  
Servicio: U093 - CIRUGIA

Fecha: 2022/11/15 Duración: 16 días  
Fecha Voto: 2022/11/29 Prórroga: NO  
Tipo: Médico: TONY ALEXANDER NEGRETE RAMIREZ Registro: 373/01  
Diagnóstico:  
Resumen:

*[Firma]*  
Tony Negrete R.  
OPTALMOLOGO  
U DE ANDESOLIMA  
U.M. 201704

ATENDIDO POR  
TONY ALEXANDER NEGRETE RAMIREZ - Exp: OPTALMOLOGIA - Reg Médico: 373/01

Copyright 2010-2011 Ziva Salud. Todos los Derechos Reservados.

## I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

## III

**Informe de conciliación**

**Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.** Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1413 de 2022.

Conciliadores: Representantes *Jorge Hernán Bastidas Rasero, Álvaro Henry Monedero Rivera.*

Anuncio: noviembre 16 de 2022.

## IV

**Proyectos para segundo debate**

- Proyecto de Acto Legislativo número 156 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 162 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 171, 176 y 262 de la Constitución Política de Colombia - Primera vuelta.**

Autores: **Proyecto de Acto Legislativo número 156 de 2022 Cámara:** Representantes: *Jorge Méndez Hernández, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Hernando González, Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexander Sánchez Reyes, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís, Alexander Guarín Silva, Astrid Sánchez Montes de Oca;* y los Senadores: *Díder Lobo Chinchilla, Édgar Díaz Contreras, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Alejandro Alberto Vega Pérez.*

**Proyecto de Acto Legislativo número 162 de 2022 Cámara:** Senadora *Piedad Esneda Córdoba Ruiz;* y los Representantes: *Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Gerson Lisímaco Montaña Arrízala, Susana Gómez Castaño, Gersel Luis Pérez Altamiranda, James Hermenegildo Mosquera Torres, Cristóbal Caicedo Angulo, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Dorina Hernández Palomino, Astrid Sánchez Montes de Oca, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Marelen Castillo Torres.*

Ponentes: Representantes: *Jorge Méndez Hernández, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Pedro José Suárez Vacca, Juan Manuel Cortés Dueñas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1022 de 2022 y 1042 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1159 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1323 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 6 de 2022.

Anuncio: noviembre 16 de 2022.

- Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara, por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de 1991 y se garantiza la educación inicial, preescolar, básica y media - Primera vuelta.**

Autores: **Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara:** Representantes: *Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Betsy Judith Pérez Arango, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Méndez Hernández, Jaime Rodríguez Contreras, Modesto Enrique Aguilera Vives, Julio César Triana Quintero, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernando González, Jhon Édgar Pérez Rojas, Ana María Garrido Martín, Javier Alexander Sánchez Reyes;* y el Senador *David Andrés Luna Sánchez.*

**Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara:** Senadores: *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Iván Leonidas Name Vásquez;* y los Representantes: *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Luvi Katherine Miranda Pena, Juan Diego Muñoz Cabrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Daniel Carvalho Mejía, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Cristián Danilo Avendaño Fino, Alejandro García Ríos, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Sebastián Gómez González.*

Ponente: Representante *Jorge Méndez Hernández.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 855 de 2022 y 950 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate:  
**Gaceta del Congreso** número 1155 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate:  
**Gaceta del Congreso** número 1348 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 18 de 2022.

Anuncio: noviembre 16 de 2022.

V

**Anuncio de proyectos**

(artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VII

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.*

La Primera Vicepresidente,

*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.*

La Segunda Vicepresidente,

*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, abra registro, si es tan amable.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente buenos días y buenos días a todos los honorables Representantes, a partir de este momento, 12:28 de la tarde, queda abierto el registro, por favor honorables Representantes hagan su registro para la sesión ordinaria del día de hoy, jueves 17 de noviembre de 2022.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por favor un técnico para el Representante Germán Rozo, que no ha podido registrarse, ya, ya se abrió el registro honorables Representantes; a ver si nos colabora con un técnico para la curul del Representante Germán Rozo, auxiliares del

recinto, informarle a los Representantes que están en el salón que ya se abrió el registro, para que por favor ingresen.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Certifíqueme el quórum que tenemos en este momento señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente. La Secretaría se permite informarle a usted y certificarle que se ha conformado quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, haga lectura del orden del día por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Orden del día para la sesión ordinaria del jueves 17 de noviembre de 2022.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Aprueba la Plenaria el orden del día leído?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Primer punto del orden del día, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Himno Nacional de la República de Colombia.*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tercero

*Informe de conciliación. Proyecto de ley número 118 2022 Cámara y 131 2022 Senado, por medio del cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1413 de 2022.

Conciliadores: Representantes: *Jorge Hernán Bastidas, Álvaro Monedero.*

Anuncio: noviembre 16 del 2022.

Ha sido leído, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, por favor haga la lectura del informe de la proposición como termina el informe de conciliación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

“honorables Congresistas:

**Roy Leonardo Barreras Montealegre**

Presidente Senado de la República.

**David Ricardo Racero Mayorca**

Presidente Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes:

En atención a lo dispuesto por el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992 y la honrosa designación que nos hicieran las Mesas Directivas de ambas células legislativas, como integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, de manera atenta nos permitimos rendir informe de conciliación sobre el proyecto de ley de la referencia, bajo los siguientes términos:

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, con el fin de analizar su contenido y encontrar las discrepancias entre los dos textos, a partir de lo cual proponemos un texto que supera las divergencias entre las dos corporaciones.

El Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara y 131 de 2022 Senado, *por medio del cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones*, presentó modificaciones a lo largo de su trámite legislativo, razón por la cual el texto aprobado en la Plenaria del Senado difiere del texto aprobado en la Cámara de Representantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria su conciliación, a fin de que una vez surta el trámite de discusión y votación del presente informe, se proceda a su sanción Presidencial y se convierta en ley de la república; para facilitar la discusión, a continuación se presenta un cuadro comparativo de los textos aprobados de manera diferente por las respectivas Plenarias, destacando las

diferencias existentes entre estos e indicando el texto que se propone adoptar.

Se adjunta este cuadro comparativo, con el texto aprobado en el Senado de la República, el texto aprobado en la Cámara de Representantes y se indica en cada artículo dónde se presentan las diferencias, cuál texto se acoge.

De igual forma, termina el informe con lo siguiente:

Igualmente, la Comisión autoriza a realizar la enumeración de los artículos y corrección de errores tipográficos, dada las anteriores consideraciones, los suscritos nos permitimos proponer ante las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara y 131 de 2022 Senado, *por medio del cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones*, que a continuación se transcribe; se adjunta el texto debidamente conciliado, el cual fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1413 de 2022.

Firman, Conciliadores Cámara de Representantes,

*Jorge Hernán Bastidas Rosero, Álvaro Henry Monedero Rivera, conciliadores Senado de la República, Juan Diego Echavarría Sánchez y Clara Eugenia López Obregón.*

Señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación para este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Como es un texto de conciliación, no hay proposiciones, no se modifica, es aprobación o negación del texto de conciliación, como muy bien sabe la Plenaria; hay unos que quieren intervenir como el Representante Forero, otros, por supuesto, pero les voy a dar el uso de la palabra después de la votación, para que quede como constancia.

Por supuesto, van a tener el uso de la palabra, pero no es un tema para la votación, porque no hay modificación, para eso fue el debate en la tributaria, bienvenido Ministro Ocampo, para el uso no hay ningún problema, porque van a tener el uso de la palabra, no hay ningún problema para eso, entonces, la idea es avanzar, se pone en consideración, se va a votar y quedan como intervenciones de constancias, para los que quieran intervenir después, por supuesto.

Como vocero, Representante Espinal, tienen el uso de la palabra aquellos voceros que se deseen expresar, voceros de partido,

pueden intervenir y después colocaremos a consideración y votación y abrimos para constancias o todos los que quieran intervenir de los demás Congresistas; como vocero, Representante Espinal, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente muchas gracias. Un saludo para la Plenaria; Presidente, como moción de procedimiento y como partido de la Oposición, nosotros sí le solicitamos de manera respetuosa que permita la intervención de los colegas antes de la votación, realmente no entiendo por qué no va a permitir que nosotros dejemos las constancias.

Si bien hemos dado un debate amplio, profundo, ya estamos en la etapa final para votar la conciliación, no entendemos por qué realmente cambia el procedimiento, realmente en las conciliaciones siempre hemos dejado las constancias antes de la votación, y se lo solicitamos respetuosamente, como Oposición le solicitamos que nos permita intervenir antes de la votación de la conciliación, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Peinado, por parte del Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidente. Yo, respetuosamente le sugiero señor Presidente que ordene el debate por bancadas, así de alguna forma se va a permitir la intervención de los Representantes, todos sabemos que, tratándose de una conciliación, pues claro se deben dejar las constancias pero de una manera organizada, delimite usted de una vez cuál va a ser la cantidad de intervenciones a las que tiene derecho cada partido.

De tal manera que se recojan los consensos y se genere una unidad de intervención frente a lo que se va a manejar, porque lo que no se puede permitir es que se reabra el debate de la Tributaria y tengamos manifestaciones inclusive de modificaciones de artículos; si bien es cierto, es necesario que la Oposición, el Gobierno y las bancas que acompañamos al Gobierno se manifiesten, no hay lugar a un debate adicional; sí a las constancias pero delimitadas, organizadas y en una cantidad que nos permita asumir con responsabilidad la votación de esta conciliación señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por eso mismo, como no es un tema, es claro lo que es la votación de un texto de conciliaciones, es que es claro lo que es, no se puede modificar, es simplemente un tema de votación, de aprobación o de negación, y la discusión muy bien la dimos dos días, ustedes lo saben muy bien.

Por eso mismo aprovechando la moción de procedimiento que hace el Representante Espinal, un vocero por partido y que complementa el Representante Peinado, un vocero por partido, que pueda hacer alusión al informe; no vamos a abrir la discusión, perdónenme pero no vamos a abrir la discusión a toda la Plenaria, para volver a discutir una Reforma Tributaria, perdónenme, eso sí, el que quiera dejar alguna constancia, alguna manifestación, claro que lo puede hacer y se va a hacer y así queda constatado y así va a quedar registrado conforme avancemos en la discusión.

Entonces, les pido una intervención por partido, del partido que desee intervenir, haciendo una alusión, comentando lo que considere, votamos y después vamos a dejar intervención a quienes quieran, deseen intervenir, entonces, sí le doy la palabra al Representante... asumo que es usted el vocero del Centro Democrático.

Espere por favor, abrimos la discusión, ya se leyó el informe de proposición final, abrimos la discusión, insisto, para que un Representante vocero no tiene que ser el vocero de la bancada, sino un vocero para esta intervención, hable para expresar su posición como partido y continuamos, Representante Edward Osorio que está solicitando el uso de la palabra Centro Democrático.

Si le doy la palabra ¿entendería que usted es el que va a hablar a nombre del Centro Democrático? Así es, no, pero espere, todavía no le puedo dar la palabra, discúlpeme, estoy preguntando primero, por eso, Representante Espinal, Representantes Espinal, ¿quién va a ser el vocero? Ah, listo, perfecto, entonces adelante Representante Carlos Osorio, para no prestarnos a malentendidos, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente, lo primero que quiero expresarle es que es absolutamente antidemocrático lo que usted está haciendo, una cosa es que un informe de conciliación tenga dos opciones, ser aprobado o ser improbadado, eso lo tenemos

absolutamente claro, ¿pero de qué manera? Si nosotros quisiéramos convencer a esta Plenaria de que el informe fuera improbadado o no aprobado, ¿de qué manera podemos hacerlo? Si usted no nos dan la oportunidad de expresar con argumentos las razones que tenemos para ello, usted tiene las mayorías aquí para aprobar este informe de conciliación, no se preocupe, no se estrese, pero permítanos y denos las garantías para que nosotros podamos hacerlo.

Sé que el debate se ha hecho en las Comisiones y en las Plenarias Presidente, pero usted pierde un punto de vista, del cual dejo constancia en esta intervención, el informe de conciliación es un texto diferente al que se aprobó por la Plenaria de la Cámara, es un nuevo texto, por supuesto, solamente puede ser aprobado o improbadado.

En ese sentido, yo creo que usted comete un craso error, de los afanes, Presidente, no queda sino el cansancio; créame que la manifestación que usted hizo hace tres o cuatro minutos, de que dejáramos constancias después de haberlo sometido a votación, es un mal elemento frente a la revisión que tendrá que hacer la Corte Constitucional.

Yo dejo mi enérgica voz de protesta sobre este proceder, Presidente, es desafortunado en un escenario democrático como el que es el Congreso de la República, así no, Presidente, y yo tengo muchas cosas para decir sobre el informe de conciliación, mi preocupación por ejemplo, en relación con el asunto de las mipymes, promesa de campaña, no pretendo revivir el debate sobre el particular, no lo revivamos, pero sí tenemos por lo menos la posibilidad de decir que el texto salido de la Cámara, aprobaba una tasa diferencial para las mipymes, acogiendo entre otras una promesa de campaña...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Adelante Representante...

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Y que ese texto fue excluido en el informe de conciliación.

Por eso es que dijimos que esta Reforma Tributaria no es progresiva, sino que es regresiva, cómo no darle la mano a las mipymes, a las pequeñas y medianas empresas, querida Representante Jennifer Pedraza, usted que, con su liderazgo, con su inteligencia, con su capacidad promovió esta importante iniciativa y la acompañamos con devoción, porque era una propuesta buena.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por favor dos minutos más para el Representante, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

O qué decir de un planteamiento que se hizo en defensa de los arroceros para que se pudieran presumir los gastos de mano de obra y no se enfrentaran a las dificultades que actualmente tienen, el cual también fue excluido del informe de conciliación.

Yo no pretendo, honorables Representantes a la Cámara, revivir un debate en el cual ustedes muy contentos celebraron y consideran que es lo acertado, yo no pretendo revivir ese debate señor Presidente, pero sí quiero decirles que además de que esta Reforma Tributaria es inoportuna e innecesaria, también algunas iniciativas aprobadas por esta Cámara, porque algunas cosas de la reforma podríamos pensar que eran meridianamente buenas, desafortunadamente fueron excluidas del informe de conciliación honorable Representante.

Yo invito, así nos quedemos solos desde la oposición reflexiva y democrática que estamos haciendo, a que votemos negativamente al informe de conciliación y ojalá usted señor Presidente le diera garantías a la Oposición y a quienes quieran opinar sobre este informe de conciliación, no después de que lo someta a votación, sino antes, como se hace en democracia, no vicie el procedimiento Presidente, usted tiene una gran responsabilidad con el Gobierno y con su bancada que lo eligió Presidente, pero nosotros lo mínimo que exigimos, demandamos y requerimos, son garantías, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Osorio, con el respeto que usted siempre se merece, a un pequeño modo de réplica, no estoy estresado Representante, no se preocupe, no nos estresamos en el debate de la Reforma Tributaria 2 días, menos ahora para una de conciliación, y lo digo porque usted lo dijo explícitamente.

Volvemos a repetir y damos el uso de la palabra a un vocero por partido, al fin y al cabo muestra la posición del partido de la bancada en torno a la votación del informe de conciliación, una vez se vote, se apruebe o no, Representante, por supuesto que puede hablar abiertamente, lo puede hacer, no hay ningún problema, no hemos

viciado antes el procedimiento, no lo estamos viciando ahora para la tranquilidad de la Plenaria; qué otro partido desea hablar, porque si el partido no desea hablar, por supuesto no hay ningún inconveniente. Representante Carolina Arbeláez, Cambio Radical...

**Intervención del Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias Presidente. Es lamentable que los Congresistas de esta Cámara de Representantes que quieran hablar sobre esta conciliación no lo puedan hacer, precisamente porque usted está cerrando esos micrófonos, yo creo que esto tiene que ser un debate amplio en todas las etapas, incluyendo la conciliación.

Yo simplemente quiero, como vocera del Partido Cambio Radical, anunciar y ratificar nuestro voto negativo al informe de conciliación de esta Reforma Tributaria, una Reforma Tributaria que va a afectar y a golpear a todas las clases, a los pobres, a la clase media, a toda la clase productiva, a todo ese sector productivo del país, haremos todo lo que esté a nuestro alcance para evidenciar cómo va a ser el impacto de esta Reforma Tributaria a corto y mediano plazo señor Ministro.

Vamos a estar ahí, haciendo todo el seguimiento, cuáles van a ser los resultados que usted le está anunciando al país con esta Reforma Tributaria, vamos a estar ahí haciendo esa vigilancia necesaria de cada uno de los recursos que se van a invertir con esta Reforma Tributaria, porque no puede ser que hoy, por ejemplo, el señor Presidente por un capricho político quiera invertir casi 6 billones de pesos en modificar el Metro de Bogotá, queriendo un Metro subterráneo que le puede costar al país o a Bogotá 6 billones de pesos, esto sería irresponsable, porque usted que está haciendo un gran esfuerzo para recaudar casi 20 billones de pesos, pues estos recursos tienen que ser muy bien invertidos y cuidados.

Y por último señor Ministro, yo sí espero que usted se quede hasta último momento en este Gobierno, haciéndole frente a lo que pase aquí, sacando esta Reforma Tributaria, haciéndole frente al país y poniéndole la cara también a Colombia con lo que va a pasar después de la Reforma Tributaria en materia económica, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Sí, qué otro partido desea hablar, Pacto Histórico, María del Mar Pizarro.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Hola, por favor quisiera que me escucharan un momento honorables Representantes, como ustedes saben, la tarifa diferencial para pymes y como muy bien lo sabe el Ministro, fue mi bandera.

Yo he sido emprendedora, empresaria, yo sé lo difícil que es tener un negocio en Colombia y pensaba que la mejor forma de aumentar la productividad para nuestro país era una tarifa diferencial para pequeñas y medianas empresas, pero como me lo hizo ver el Presidente y el sabio Ministro Ocampo, yo estaba viendo el árbol, pero no estaba viendo el bosque.

Hoy orgullosamente defiendiendo esta Reforma Tributaria, ¿por qué?, porque un beneficio tributario para 535 mil empresas y es poder acabar con el gota a gota, que hace que los colombianos vivamos en el desahorro, esto puede llegar a 4.5 millones de unidades productivas, estamos hablando que nuestro mayor reto para incrementar la productividad, no es la tarifa diferencial, ni la renta, son los altos costos bancarios, por ejemplo, nosotros pagamos 3 veces más intereses bancarios, que en otros países de la región.

La carga laboral es muy alta y la verdad es que los pequeños y medianos empresarios estamos cargando sobre nuestros hombros la carga fiscal del país, los empresarios honestos y esta Reforma Tributaria nos va a ayudar a que los más ricos paguen impuestos, las grandes empresas y no solo las pequeñas y medianas empresas.

Esta Reforma Tributaria nos va a ayudar a luchar contra la evasión, va a fortalecer la DIAN y eso va a significar una mayor productividad para las pequeñas y medianas empresas de nuestro país.

En este momento la cartera con los bancos colombianos es del 47% del PIB colombiano, del 47%, lo que queremos con esta Reforma Tributaria es igualar las cargas, no queremos distribuir más pobreza, queremos generar riqueza y para eso necesitábamos una Reforma Tributaria progresiva, que hoy defiendiendo con la frente en alto.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Algún otro partido? Del Verde, ¿quién va a hablar? De la coalición Liliana Rodríguez, por favor, adelante, bueno, Partido Dignidad, adelante, mientras que se alista la Representante Rodríguez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Pedraza Sandoval:**

Buenos días, para todos, para todas, buenas tardes ya. Quisiera señalar en primera instancia que mi voto frente a la ponencia y al informe final de la Reforma Tributaria en las pasadas sesiones, cuando lo discutimos, fue positivo, porque yo creo que en términos generales, la propuesta de Reforma Tributaria insiste en una estructura progresiva de impuestos, sí creo que es muy acertado el fragmento, que recauda el estado del auge minero energético se incrementa, creo que hay exenciones tributarias no justificadas, que se van a resolver con esta reforma, creo que hay una propuesta de impuestos a las plataformas, con la que yo estoy de acuerdo y en términos generales voté positivo al informe final de esta Reforma Tributaria.

Sin embargo, me parece muy crítico que en la conciliación de la reforma se hayan tumbado una proposiciones y artículos aprobados por esta Cámara, como por ejemplo, el artículo para disminuir la renta para pequeñas y microempresas, pero también proposiciones que contaban con el aval del Ministerio, como fue el caso de los costos presuntivos para los productores pequeños, productores de arroz, es una situación difícil del sector agropecuario, pero sobre todo no puedo permitir que quede en el ambiente de la Cámara de Representantes, que es una propuesta caprichosa, que no resuelve el problema central de los pequeños y medianos empresarios, una propuesta de tarifa diferencial.

Primero. No riñe con una posibilidad de créditos más baratos, por el contrario...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Pedraza Sandoval:**

No se me ha acabado el tiempo, tampoco; el punto del que estaba diciendo, es que no riñe que haya una apuesta de créditos blandos para el sector mipyme, con la propuesta a una tarifa diferencial, de hecho, ese día en el que esta Cámara avaló nuestra propuesta de tarifa diferencial para pequeñas y micro, hicimos un panorama global de las dificultades que hoy enfrentan los pequeños y los microempresarios y las microempresarias.

Los cuales requerían urgentemente que se cumpliera la promesa de campaña, porque si para el Presidente Petro esto no era necesario, entonces por qué lo promete en campaña,

porque hay múltiples trinos y videos para buscar votos en las presidenciales, definiendo que una tarifa diferencial era muy importante.

Yo coincido con el Presidente Petro en ese punto, pues precisamente presentamos esta proposición y lamento mucho que no sea una propuesta mía, no porque haya pasado en la Cámara, sino porque lo necesitan y lo requieren los sectores de las pequeñas empresas colombianas y es una aprobación de este estilo.

En ese sentido quería refutar los argumentos que aquí se han planteado, claro que se puede combinar una política de tratamiento diferencial en el impuesto de renta, con una política de promoción del crédito blando, y no solamente eso, una política de transferencia tecnológica, porque eso sí, créanme, que con esta tarifa de renta tan alta, con la crisis económica en la que estamos, ir a ofrecerle créditos a los pequeños y medianos empresarios en medio de esta situación va a ser un fracaso total.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Liliana Rodríguez, por favor, Partido Verde.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Con las buenas tardes para todos. Queremos resaltar el trabajo impecable, el trabajo de días, el trabajo de disciplina, el trabajo de seguimiento de nuestra compañera Katherine Miranda, Presidenta de la Comisión Tercera, la cual está incapacitada, la cual le dio todo, que es Verde, y que por eso hoy quiero que se haga ese reconocimiento a este trabajo, igual para todos los que tuvieron que ver en las diferentes mesas, y ya hablan nuestras compañeras de las proposiciones de algunos compañeros del Partido Verde; pero sacamos la tributaria y Dios los bendiga a todos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Abra registro, señor Secretario, por favor, para votar el informe de conciliación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el informe de conciliación al **Proyecto de ley número 118 de 2022 Cámara, 131 de 2022, Senado**, “por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”. ¿Cómo votan los ponentes?

Álvaro Monedero vota sí.

Jorge Bastidas vota sí.

Ya tomamos, por favor los técnicos, los Representantes están levantando la mano para que por favor les colaboren, vamos a tomarnos unos minutos mientras pueden votar, ya después sí los que tengan algún problema.

Un técnico para el Representante Juan Fernando Espinal, por favor.

Erika Sánchez, vota no.

Un técnico para el Representante Diego Patiño, por favor, Para la Representante Martha Alfonso.

Juan Carlos Lozada, vota sí.

Un técnico para la Representante Karen Manrique, por favor, para William Aljure, ya, un segundo, ya los atienden los técnicos, por favor, Representantes.

Hugo Archila, vota sí.

Ya vienen los técnicos, está abierto el registro doctora, ya vienen los técnicos, ya vienen los técnicos.

Armando Zabaraín, vota sí.

Astrid Sánchez, vota sí.

Carolina Arbeláez, vota no.

José Eliécer Salazar, vota sí.

Por favor, un técnico acá para el Representante Libardo Cruz.

Se retira el voto manual del Representante Juan Carlos Lozada, porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Estamos teniendo inconvenientes con el sistema.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por favor, los técnicos que nos colaboren con los Representantes.

Kelyn González, vota sí.

¿Cómo vota doctor Octavio Cardona? Octavio Cardona, vota sí.

Saray Robayo, vota sí.

Gilma Díaz, vota sí. Ya doctora.

Técnicos, acá, para adelante, la bancada del Partido Conservador, por favor.

Ape Cuello, vota sí.

Olga Lucía Velásquez, vota sí.

Wilmer Carrillo, vota sí.

Julián López, vota sí.

Giovanni Palacio, vota sí.

Alexandra Vásquez, vota sí.

David Racero, vota sí.

Modesto Aguilera, vota sí.

El doctor Corzo Juan Felipe, vota sí.

Gersel Pérez, vota sí.

Carlos Felipe Quintero, vota sí.

Karyme Cotes, vota sí.

Luis Fernando Espinal, vota no, Juan Fernando Espinal, perdón, perdón doctor Juan Fernando, Juan Fernando Espinal, vota no.

Carolina Giraldo, vota sí.

Vladimir Olaya, vota no.

Duvalier Sánchez, vota sí.

¿Algún Representante que falte por votar, por favor?

Se retira el voto manual del Representante Octavio Cardona porque lo hizo electrónicamente. Se retira el voto manual de David Racero, porque lo hizo electrónicamente. Se retira el voto manual de Gersel Pérez, porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¡Ah, bueno! Sí, revisen por favor, si ya les aparece el voto en el sistema. ¿Alguno más falta por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Algún Representante que falte por votar, por favor? Verificamos si el doctor Edward Osorio votó sí, votó electrónicamente doctor Edward Osorio.

Se retira el voto manual de José Eliécer Salazar, porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno señor Secretario, cierre registro por favor y anunciamos la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes: Álvaro Monedero, Jorge Bastidas, Hugo Archila, Armando Zabaraín, Astrid Sánchez Montes de Oca, Kelyn Johana

González, Saray Robayo, Gilma Díaz, Ape Cuello, Olga Lucía Velásquez, Wilmer Carrillo, Julián López, Jhoany Palacio, se retiran el voto de Jhoany Palacio, el voto manual porque lo hizo electrónicamente. Alexandra Vásquez, Carlos Felipe Quintero, Karyme Cotes, Juan, perdón, Carolina Giraldo y Duvalier Sánchez. 17 voto manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 105 votos digitales por el SÍ, para un total de 122 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Votaron manualmente por el NO: Erika Sánchez, Carolina Arbeláez, Modesto Enrique Aguilera, Juan Felipe Corzo, Juan Fernando Espinal, Vladimir Olaya, se retira el voto manual de Vladimir Olaya porque lo hizo electrónicamente. Para un total de 5 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 22 votos digitales para por el NO, para un total de 27 votos por el NO.

Ha sido aprobado el informe de conciliación tal y como viene señor Presidente y honorables Representantes.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: PL 118-2022-Reforma Tributaria-Informe de Conciliación  
Inicio de la votación: 17/11/2022 13:09:13

**Resultados de la Votación:**

Resultado	Total	%
No	22	17,32%
Sí	105	82,68%
Total	127	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
17. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
22. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
27. CASTILLO TORRES MARELEN	No
28. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
29. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
30. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
31. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
32. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
33. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
34. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
35. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
36. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
37. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
38. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
40. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
41. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
42. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
43. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí

44. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
45. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
46. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
47. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
48. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
49. GONZALEZ HERNANDO	No
50. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
51. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
52. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
53. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
54. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
55. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
56. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
57. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
58. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
59. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
60. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
61. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
62. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
63. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
64. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
65. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
66. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
67. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
68. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
69. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
70. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
71. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENGILDO	Sí
72. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
73. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
74. OCHOA TORON LUIS CARLOS	Sí
75. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
76. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
77. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
78. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
79. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
80. PARODI DIAZ MAURICIO	No
81. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
82. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
83. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
84. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
85. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
86. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
87. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
88. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
89. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
90. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
91. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
92. QUIINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
93. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
94. RAMIREZ CAVEDES SANDRA MILENA	No
95. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
96. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
97. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
98. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
99. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
100. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
101. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
102. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
103. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
104. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
105. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
106. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
107. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
108. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
109. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
110. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
111. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
112. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
113. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
114. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
115. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
116. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
117. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
118. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
119. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
120. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
121. TRIANA QUIINTERO JULIO CESAR	No
122. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
123. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
124. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
125. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
126. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
127. YEPES CARO GERARDO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 118 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 17 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	DIAZ ARIAS GILMA	X	
10	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
11	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
14	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
15	QUIINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
17	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
18	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
19	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
22	ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	17	6

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, le damos el uso de la palabra al Ministro Ocampo, felicitaciones al Ministerio de Hacienda y a toda la coalición frente a la aprobación de este informe de conciliación, adelante Ministro.

**Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo Gaviria:**

Sí, muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias especialmente a los Representantes Jorge Bastidas y Álvaro Monedero, que fueron coordinadores ponentes y además conciliadores.

Quiero obviamente también agradecer mucho al resto de ponentes de este proyecto de ley, además, muy especialmente a la Representante Katherine Miranda, quien fue la que presidió todas estas negociaciones como Presidenta de la Comisión Tercera de la Cámara y nos apoyó ampliamente, lamentamos que no nos pueda acompañar el día de hoy por esta, por razones de salud.

Quiero obviamente agradecer este amplísimo respaldo que hemos recibido de la coalición de Gobierno a este proyecto de ley, digamos, en la votación se refleja el respaldo amplio, que además debo decir que tiene detrás un largo proceso de conciliación, de discusión, de debate, con los Representantes y también con los Senadores, que ayer aprobaron este proyecto de ley.

El proyecto representa una contribución significativa a los programas sociales que serán financiados con estos recursos, que ustedes han aprobado el día de hoy, pero debo decir que además se contiene una cantidad de medidas positivas, como son el efecto más redistributivo en impuesto de renta a personas naturales y el impuesto al patrimonio, la eliminación de beneficios tributarios a empresas que generaban desigualdades, inequidades entre sectores productivos.

El apoyo muy fuerte que se le da aquí a la microempresa, a través del fortalecimiento del régimen simple de tributación, que fue objeto de un larguísimo debate en las Comisiones Económicas del Congreso, los impuestos saludables, que digamos que también son un avance y especialmente digo yo, en términos de recurso de corto plazo, también, la contribución que van a hacer de los sectores en auge económico o sea los sectores de petróleo y carbón, al financiamiento del gasto

social, mientras los precios internacionales sigan siendo muy elevados.

Además, de resaltar también la importancia de las normas de control a la evasión que se han aprobado aquí en este proyecto de ley y que van a permitir unos recursos, quizás tan cuantiosos, como los que directamente apoyará la reforma y, además van a eliminar una de las grandes inequidades en el sistema tributario, que es la evasión en tributaria.

Por todo esto, quiero agradecer muy especialmente a la Cámara de Representantes y obviamente celebrar que este proyecto de ley ha sido finalmente aprobado. Muchas, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Ministro y le damos la palabra al Ministro Alfonso Prada, Ministro del Interior, también para referirse a la plenaria.

**Intervención del Ministro del Interior, Hernando Alfonso Prada Gil:**

Primero, gracias señor Presidente, a usted a la Mesa Directiva, al señor Secretario y a todo el equipo de la Secretaría, muchas gracias. Un saludo muy especial al Ministro de Hacienda, el doctor Ocampo y a todo el equipo de Viceministros, a todos los enlaces que nos acompañaron, pero el saludo más importante es para los miembros de la Cámara, los hombres y mujeres que hoy representan al pueblo colombiano y como lo hemos dicho en forma permanente, esta última votación es el gesto final con el que el Congreso nos entrega una confianza enorme y los recursos necesarios para implementar el Gobierno del cambio.

Estos recursos van dirigidos a mejorar las condiciones, la calidad de vida de campesinos, de afrocolombianos, de indígenas, de toda la población que nos escucha, nos ve y así no nos vea, trabajamos por ellos, para los que están en cada rincón de Colombia y a la que aspiramos en el Gobierno del cambio, cambiarles la vida.

Cambiar la vida, hacia una vida digna, una vida decente, una vida en que tenga la posibilidad la juventud de estudiar, el pueblo colombiano de acceder a la salud, a la tierra, a la productividad.

Ese es el Gobierno del cambio, con un compromiso enorme del Presidente Gustavo Petro y de la Vicepresidenta Francia Márquez y de todo el Gobierno, nuestra absoluta y total gratitud con toda la coalición de los Partidos del Gobierno, muchas gracias y naturalmente

mi saludo respetuoso a la Oposición, que acompañó este debate con independencia, con la crítica que no nos molesta, sino nos exige a estar cada día más argumentados. Muchas gracias a todos y a todas.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias a usted Ministro. Representante Andrés Forero, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, mire, la verdad antes de que se vaya el Ministro de Hacienda, Presidente, usted dice que estas son constancias Presidente, Presidente mire la verdad, yo creo que se vició el trámite de este proyecto de ley, y le voy a decir, por qué, Presidente.

Usted tiene toda la razón, no se podían presentar proposiciones aquí, se trataba de improbar o de aprobar este texto de conciliación, en teoría, más allá de que el Gobierno tuviera las mayorías, este texto Presidente de conciliación podía haber sido rechazado, pudimos haber ganado los que votábamos que NO y de hecho, yo tenía la esperanza, Presidente, que usted me cercenó, usted me negó haber convencido a algunos de los colegas del Partido Conservador, del Partido de la U, del Partido Liberal, que votaran que NO a este inconveniente, llamado Reforma Tributaria del Ministro de Hacienda, Presidente.

El Ministro en este recinto le gritó al Presidente de la ANDI, que aquí en Colombia se pagaban muy poquitos impuestos, cuando le dijo que por favor no asfixiara a las empresas colombianas; el día de ayer, de manera jocosa, prácticamente salió a decir que no, que aquí la tarifa que pagan las empresas es muy alta, Presidente, eso es lo que dice el día de ayer el Ministro, el 35% nos anuncia una nueva Reforma Tributaria y dice que ahí sí va a tratar de bajar los impuestos.

Entonces, Presidente, esta es una reforma en vísperas de una recesión en el país, como lo ha dicho el Presidente de la República, es una reforma, Ministro, que desincentiva la inversión, es una reforma que frena la generación de empleo y es una reforma que le echa gasolina a la hoguera, inflacionaria en la que se consume en este momento el pueblo colombiano, su propia cartera Ministro, me decía que los dos impuestos saludables y el impuesto a los plásticos de un solo uso podrían representar hasta un incremento de 1.31 puntos porcentuales en la inflación, y se aprueba en esta situación, le puedo mostrar

Ministro los documentos que su Ministerio me mandó en un derecho de petición.

Entonces, Presidente, yo lamento que se haya aprobado esta reforma, donde se le está cobrando un mayor impuesto a los colombianos por consumir alimentos como la natilla, los buñuelos, las salchichas, las hamburguesas, el chocolate y un larguísimo etcétera...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias Presidente. Además, lamento que se haga en este momento tan inoportuno y vuelvo a decir, el Ministro el día de ayer reconoció algo que dijimos muchos en este debate y es que las tarifas corporativas en el país son muy altas y que desincentivan la inversión, y el Ministro duplicó el impuesto a los dividendos, adicionalmente retiró un beneficio que era el que permitía que las empresas descontaran lo que estaban pagando, hasta en un 50% del ICA y la tarifa tributaria naturalmente, Presidente...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

En términos subió, entonces, yo creo que no hay nada que celebrar y, Presidente, yo que reconozco todas sus garantías, creo que en este momento se equivocó. Gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Lozano, también de Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente gracias. Yo quería preguntarle Ministro, ¿por qué un artículo nuevo, que se aprobó en esta plenaria de Cámara con el visto bueno suyo, fue dejado a un lado en el Senado en esa conciliación? Pero bueno, ya no hay tiempo para que me expliquen ese motivo.

Yo pertenezco a un partido, Ministro, que es responsable, serio, comprometido con este país, responsable en lo social, en lo económico, en lo político, pero antes de pensar en los intereses de partido, Ministro Prada, estoy pensando en los intereses de mi región, de la región del Vaupés.

La verdad me parece una falta de respeto, Ministro, no sé si echarle la culpa al Gobierno o al Senado, que nos hayan aprobado una proposición para eximir del IVA a los servicios hoteleros y de turismo, tal vez, uno de los renglones económicos que nos pueden ayudar a nosotros a generar ingresos, a generar empleo, a generar una actividad económica y vemos con tristeza, que, en esa conciliación, aún con el visto bueno suyo, fue sacada de esta Reforma Tributaria.

Me parece una falta de respeto para con los departamentos del Amazonas, de Guainía, de Vichada, de Amazonas, de Vaupés, del Putumayo y del Meta, porque lo que pretendíamos era que le diéramos un oxígeno a estos sectores tan importantes de la economía para nuestra región.

Hoy más que nunca le puedo decir Presidente y Ministro, que necesitamos la representación de Senadores que pertenezcan a estas regiones, yo tengo una proposición para ver si algún día nos aprueban una representación en el Senado, para que haya alguien que defienda...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Para que en el Senado haya representación de estos departamentos, parece que a ningún Senador le duele lo que pasa en nuestras regiones, y hoy con la tristeza más grande, le puedo decir, que no sentimos el cambio en el Vaupés.

Ministro, no sentimos el cambio, me preocupa, porque quiero que le vaya bien a este Gobierno, yo quiero que le vaya bien al Presidente Petro, porque si le va bien a él, le va bien al país, pero también esperamos que le vaya bien a nuestra región. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Adelante Ministro, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo Gaviria:**

Sí, yo quiero hacer, dar respuestas a algunos de los temas que ustedes han levantado.

He dialogado ampliamente con el Centro Democrático a través de todo este proceso, incluso reuniones particulares, pero, primero

rechazo enfáticamente que yo sea jocosos, yo no he sido jocosos en ningún momento señor Representante, me parece un insulto que no acepto.

Además, porque, debo decir, mi comentario sobre el 35%, perdón, fue por la Reforma Tributaria del año pasado, que ustedes del Centro Democrático apoyaron. Por lo tanto, queda absolutamente claro que me refería al 35% y dije que existía la posibilidad y esta Reforma, por favor, siquiera déjenme hablar primero, yo lo escuché con toda la atención, y yo quiero que quede absolutamente claro que nosotros, lo que yo dije es que esa tasa ojalá se pueda reducir, si esta Reforma Tributaria da los recursos suficientes, porque esa tasa sí es muy alta para los estándares internacionales. Entonces, eso en primer lugar, para que quede absolutamente claro.

Segundo, los cálculos sobre los efectos de los impuestos saludables, sobre la inflación que ha producido el Ministerio de Hacienda y ha hecho públicos, es un impacto, el año entrante del 0.27, no de lo que usted dice, lo que dijo acá y al Representante, digamos, sobre los nuevos departamentos.

Sigamos, o la zona de la Amazonía, yo quiero señalarle enfáticamente que los beneficios de ecoturismo y agroturismo quedaron reflejados en este proyecto de ley, o sea, que también es uno de los beneficios que se mantienen para esa región del país, a la cual además queremos apoyar enfáticamente con muchos otros proyectos, incluyendo con el presupuesto. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Forero, espere, no le puedo dar uso derecho a réplica, porque no hay réplica de réplica, él le está respondiendo a usted en la mención, yo le puedo dar el uso de la palabra, pero le digo procedimentalmente no es de réplica, porque él está haciendo réplica justamente a su intervención, yo le voy a dar la palabra, pero me la han pedido otros todavía, ya doy, o sea, ya lo anoto, como uso de la palabra Representante Forero, pero por favor, porque es procedimental, usted sabe que no hay réplica de réplica. Representante Mondragón y ya según la agenda le vuelvo a dar el uso de la palabra Representante Forero. Representante Mondragón, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Presidente, celebro y sé que el ánimo de toda la bancada del Pacto

Histórico de que por primera vez logramos una Reforma Tributaria progresiva y por supuesto que esta reforma son las bases para un camino de progresividad y justicia tributaria en Colombia.

Creo que eso es lo que se debe celebrar y por eso, aunque por supuesto hemos tenido puntos de controversia y que algunos quisiéramos que hubiera mayor progresividad en algunos temas, e incluso que es parte de la grandeza de la bancada de Gobierno y es que la posibilidad de tener incluso controversia entre nosotros mismos, sabemos cuál es el espíritu fundamental.

Pero quiero ser enfático, Presidente, esta Reforma Tributaria, que ni siquiera ha empezado aplicarse, jamás se puede comparar con los más de 500.000 empresas que quebraron al Gobierno anterior, cómplice de la lógica tributaria que perduró durante una década en este país.

¿Qué hay que decir?, que en el tránsito hacia la progresividad avanzamos en aumentar el pago de dividendos, hubiéramos querido mayor progresividad, pero creemos que es un avance importante, que los impuestos al carbono se reconocieron, proposiciones para tratar de tener un trámite particularmente a sectores de la Amazonía y a esos sectores de la Colombia profunda, donde tienen dificultades de transporte de costos de combustible, se reconocieron.

Quiero recordar al país, porque incluso en estos días me increpaba un ciudadano mal informado por una oposición mentirosa y le decía que en la historia queda incluso la oposición, votó 17 nuevos artículos, aquí en este escenario, como una demostración de este Gobierno y de esta mayoría en el Congreso, de buscar espacios de acuerdo, cómo no va a ser progresivo, pero cómo no va a ser deliberante de todas las garantías que dio el Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termine Representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Termino, termino, que dio mucho más garantías, incluso de las que alguna vez pudo dar los partidos que ahora se declaran en una condición de oposición, pero quiero resaltar finalmente Presidente que, no es cierto que se queden gravados los alimentos, falacia total, que no es cierto, ni es serio, eso degrada,

digamos, un ejercicio serio a los ciudadano de formación ciudadana, que quedan excluidos del IVA los bienes de servicios que se encuentra en la boleta de cine, los eventos, deportivos culturales.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Yo simplemente quiero agradecer a todos a quienes entendieron de la mejor manera la importancia de esta Reforma Tributaria.

Desde que llegué, el 20 de julio, he escuchado que las regiones no tienen acueductos, no tienen agua potable, no tienen electrificación, no tienen vías, no tienen salud, producto de los Gobiernos que nos antecedieron.

32 millones de pobres, lean las estadísticas, hoy el DANE dice que hay 8 millones de personas en la miseria y no entiendo a los compañeros, sus razones tendrán, cuando tratamos de ubicar dentro de los más ricos de este país, que cedan un poco para ayudar a esos 32 millones de colombianos y colombianas, que hoy no han probado ni siquiera un alimento, y a esos 10 millones de colombianos que ni siquiera desayunaron, almorzaron ni comieron ayer.

¿De dónde entonces piensan que se deben obtener los recursos para poder construir un país más justo, más equitativo, más incluyente y más diverso, donde todos podamos disfrutar de lo que nos dio el Creador?

Los invito a que cuiden, así como dijo alguien, cuiden estos recursos y que la chequera que se va a manejar de aquí en adelante, cada peso sea invertido para lograr salud, educación, justicia y equidad en este país, nos corresponde a ustedes y a nosotros lograr que este país salga adelante. He dicho señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A ver Representantes, ya llevamos, mire hay 5 y 6 inscritos, tenemos otros proyectos, moción de orden, Germán Rozo, moción de orden, Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente, mire, yo creo que ya es suficiente el debate que se dio y si seguimos acá, vamos

a pasar días y noches escuchándonos, el debate ya aconteció, ya se superó, yo creo muy importante, Presidente, que sigamos con el orden del día, acabemos esto ya, el debate creo que culminó para todo el mundo, así que le pido respetuosamente que continuemos con el orden del día, cerremos la participación frente a lo que ya ocurrió y continuemos con lo que nos acontece, que son los dos proyectos importantes que siguen en la lista. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Moción de procedimiento. Representante Jorge Méndez, Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:**

Presidente, en el mismo sentido del colega, creo que ya es importante que avancemos en el orden día, tengo, tenemos unos proyectos de acto legislativo en el cual soy ponente y creo que de pronto podemos perder el quórum si no avanzamos, por favor, le agradezco que sigamos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Sí, aquí hay más de 6 escritos, hay 2 proyectos que hay que seguir tramitando, Autoría Parlamentaria, creo que es necesario avanzar, porque, o si no, nos atrasamos y ya tenemos 6 escritos aquí y una intervención, lleva a otra discusión, con todo el respeto, por eso era la discusión del informe de conciliación, que es diferente, justamente a un debate de proyecto o un debate normal, como hemos venido haciendo, así que vamos a darle trámite también, respondiéndole al Representante Méndez, que tiene sus dos proyectos, son actos legislativos y por supuesto para el buen funcionamiento, así que señor Secretario, siguiente proyecto en el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proyectos para segundo debate.

Primero.

**Proyecto de Acto Legislativo número 156 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 162 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 171 y 176 y 262 de la Constitución Política de Colombia.** Primera vuelta.

Autores: Representantes: *Jorge Méndez, Carlos Cuenca, Hernando González, Jaime*

*Contreras, Lina Garrido, Modesto Aguilera, Betsy Pérez, Javier Sánchez, Álvaro Mauricio Londoño, Hugo Archila, Germán Rozo, Alexander Guarín, Astrid Sánchez;* y los Senadores: *Díder Lobo, Édgar Díaz, Jorge Enrique Benedetti, José Pérez, Alejandro Vega.*

**Proyecto de Acto Legislativo número 162 de 2022 cámara.** Senadora *Piedad Córdoba;* y los Representantes: *Ana Rogelia Monsalve, Gerson Montaña, Susana Gómez, Gersel Pérez, James Mosquera, Cristóbal Caicedo, Jhoany Palacios, Dorina Hernández, Astrid Sánchez, Orlando Castillo, Jorge Eliécer Tamayo y Marlene Castillo.*

Ponentes: Representantes: *Jorge Méndez, Carlos Adolfo Ardila, Juan Sebastián Gómez, Astrid Sánchez, Pedro José Suárez, Juan Manuel Cortés, Hernán Darío Cadavid, Orlando Castillo, Marelen Castillo y Luis Alberto Albán.*

Publicación del proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 1022 de 2022 y 1042 del 2022.

Publicación de ponencia para primer debate en la **Gaceta del Congreso** número 1159 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate en la **Gaceta del Congreso** número 1323 del 2022.

Aprobación en Comisión Primera: octubre 6 del 2022.

Anuncio: noviembre 16 del 2022.

Ha sido leído el primer proyecto para segundo debate, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Secretario, ¿hay radicados impedimentos para este proyecto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Por favor leer los impedimentos para ponerlos a consideración.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se han declarado impedidos la Representante Karen Astrid Manrique, en atención a un posible conflicto de interés, en el entendido que es Representante a la Cámara y podría resultar beneficiada con las decisiones que se

someten en esta sesión. Se retira del recinto la Representante Karen Manrique, mientras se vota su impedimento.

También se declara impedido el Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera, lo anterior, dado que de ser aprobado, se podría beneficiar o perjudicar de manera directa.

Esos serían los 2 impedimentos hasta ahora radicados en la Subsecretaría General, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Leídos los impedimentos, abramos registro para votar los impedimentos, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro honorables Representantes, para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Méndez vota no.

Le pedimos el favor a los honorables Representantes que hagan uso del sistema para votar, por favor, voten los impedimentos anunciados; pidiéndole el favor a quienes presentaron los impedimentos que se retiren del recinto.

Ahorita lo anunciamos, por favor hacerlo de manera digital, honorables Representantes, por favor, está abierto el registro para votar los impedimentos de la Representante María Eugenia Lopera, por favor, a votar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico para el Representante Silvio Carrasquilla, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el Representante Mauricio Cuéllar, Partido Conservador, también un técnico que nos ayude, que puedan votar de manera digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el Representante Hugo Archila también, otro técnico por favor; a la Representante Alexandra Vásquez, Pacto Histórico, otro técnico atrás, para el Representante Pedro Baracutao.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya vamos a ir anunciándolo.

Pedro Suárez Vacca, vota no.

Guida, vota no.

Ape Cuello, vota no.

¿Quién más nos falta por acá?

Pete, vota no.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hugo Archila, vota no.

Kelyn González, vota no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Honorables Representantes por favor, ¿quién falta por votar? Representante Wadith Manzur ¿ya votó?, muy bien, juicioso.

Juan Carlos Wills, ¿está comiendo? ¿Ya votó? Ya, muy bien.

¿Ustedes ya pudieron votar? No, ayúdame Raúl, ahí, Raúl por favor, mira, no han podido votar.

Camilo Ávila, vota no.

El Representante Jorge Tamayo, vota no.

Jorge Bastidas, vota no.

¿Ya pudo votar? Muy bien Representante, muy bien.

Jezmi Barraza, vota no.

Peinado, vota no.

Representante Espinal, vota no.

Zabaraín, vota no.

David Racero, vota no.

¿Faltan por votar?

Wilmer Carrillo, vota no.

Por favor, honorables Representantes, ¿quién falta por votar? Nos faltan unos cuantos votos. Faltan unos pocos, por favor.

Juan Carlos Lozada, vota no.

Ya todos pudieron votar Presidente, ya hay decisión;

El Representante Andrés Forero vota no. ¿Ya votó?, o ¿no pudo?

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y la votación es la siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO han votado electrónicamente los siguientes Representantes, manualmente, perdón, manualmente han votado los siguientes Representantes:

Jorge Méndez, Pedro Suárez Vacca, Hernando Guida, Ape Cuello, Ermes Pete, se retira el voto de Ermes Pete porque lo hizo electrónicamente, Hugo Archila, Kelyn González, Camilo Ávila, Jorge Tamayo, Jorge Bastidas, Jezmi Barraza, Julián Peinado, Juan Fernando Espinal, Armando Zabarain, David Racero, Wilmer Carrillo, Juan Carlos Lozada y Andrés Forero, se retira el de Andrés Forero porque lo hizo electrónicamente.

En total 16 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 75 votos digitales por el NO, para un total de 91 votos por el NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cero votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y 13 votos digitales por el SÍ y ha sido negado el impedimento, Presidenta.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

**VOTACION 2**

Nombre de la votación: PAL 156-2022-Senados Regionales-Impedimentos H.R. Karen Manrique y otros  
Inicio de la votación: 17/11/2022 13:46:26

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	75	85,23%
Sí	13	14,77%
Total	88	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
23. CASTILLO TORRES MARELEN	No
24. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
28. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
29. DIAZ ARIAS GILMA	No
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
32. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
33. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
34. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
36. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
38. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
44. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No

45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
48.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
50.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
51.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
56.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
61.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
62.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
63.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
66.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
67.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
69.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
71.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
72.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
75.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
76.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
77.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
79.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
80.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
81.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
82.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
83.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
84.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
85.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
86.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
87.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
88.	YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 156 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. MANRIQUE KAREN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 17 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
7	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
8	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
9	GUIDA PONCE HERNANDO		X
10	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
11	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
12	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
13	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
14	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
15	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
16	ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		0	16

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Revisó: Ingrid Nieto

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Secretario. Vamos a leer, lea Secretario el informe con el que termina la ponencia, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes que integran la Cámara de Representantes, dar segundo debate, en primera vuelta, al Proyecto de Acto Legislativo número 156 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto

**de Acto Legislativo número 162 de 2022 cámara,** por medio del cual se modifican los artículos 171, 176, 262 de la Constitución Política de Colombia de acuerdo con el texto propuesto.

Firman los Representantes,

*Jorge Méndez, Carlos Adolfo Ardila, Juan Sebastián Gómez y Astrid Sánchez.*

Ha sido leído el informe de ponencia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Secretario. Se abre la discusión, señor ponente Representante Méndez...

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente. Muy buenas tardes queridos compañeros, gracias por este espacio señor Presidente. Para nosotros es muy importante este proyecto que se está presentando en la tarde de hoy para segundo debate y lo que busca este proyecto en síntesis es justicia social, una verdadera representatividad de los departamentos más abandonados del país, los conocidos anteriormente como territorios nacionales, los cuales hoy en día no tienen una representación en el Senado de la República y sencillamente porque el censo electoral no le permite tener la cantidad de votos suficiente, para poder competir dentro de una lista del orden nacional.

Históricamente, tenemos trayecto con este proyecto, se ha intentado de todas las maneras, en otra ocasión fue con el 200 del 2016 en la Cámara, el 004 de 2015, el 297, el 257, el 028, se ha intentado infinidad de veces.

Lograr conseguir la representación para departamentos como el Amazonas, Vaupés, Guainía, San Andrés, Putumayo y que no ha sido posible, porque generalmente se quedan en la discusión en el Senado de la República, por dos razones, porque en muchos de los casos los Senadores no ven con buenos ojos reducir las posibilidades de volver a aspirar a la curul o en otros casos sencillamente porque la opinión pública no estaría de acuerdo con aumentar el número de Congresistas hoy en día, en nuestro país.

Entonces, quiero hacer un pequeño recuento diciéndoles que históricamente el poder del Senado o la representación en el Senado está centrado en estos departamentos, y en un ejercicio que hicimos del año 94 al año 2018, ciudades como Bogotá han tenido 79 de Senadores, Antioquia 63, Atlántico 51, el Valle del Cauca 50, son seis o siete departamentos que han tenido la mayor representación en el Senado.

Mientras que departamentos como los que he mencionado, antiguos territorios nacionales, nunca han tenido un Senador que pueda velar por los intereses y pueda adelantar los proyectos que se requieren en esa Cámara.

Entonces, el día de hoy, Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, San Andrés, Vaupés, Vichada, nunca han tenido esta representación que es la que estamos hoy exigiendo como como representantes de estas regiones apartadas del país y que se tiene que destacar que las inversiones del orden nacional son directamente proporcionales al número de Senadores que se tiene en el Congreso, no es mentira y los departamentos que tienen la concentración de Senadores, son quienes más reciben recursos del presupuesto nacional.

Al día de hoy, departamentos como Antioquia, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Bolívar, Santander, Norte de Santander, Nariño, Valle del Cauca y Córdoba, en estos 9 departamentos sumado Bogotá, está casi el 70% de los Senadores del país, en 9 departamentos y Bogotá está el 70% de los Senadores del país, mientras que el otro 30% está repartido en los otros 22 departamentos y algunos sin tener representación.

Creo que esto es una falta de equidad política y por lo tanto nosotros esperamos que, así como ha pasado con unanimidad en la plenaria, en la Comisión Primera logremos nosotros este cometido y es precisamente darles a estos departamentos que ustedes pueden ver allí mencionados como Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Chocó, Guainía, Guaviare, Guajira, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada por la primera vez en la historia una representación en el Senado la República.

Al tiempo este proyecto ha sido acumulado con uno presentado por la Bancada afro de Senadores y Representantes del Congreso, nos están pidiendo 2 curules, están pidiendo 2 curules de representación de la bancada afro, palanquera, raizal, en el Senado de la República y esto tiene su razón de ser y es precisamente el índice población, el índice de pobreza que tenemos nosotros, la poblaciones afro del país son directamente proporcionales a la falta de representación que se tiene en el Senado de la República.

Tanto es así que ni siquiera en el DANE, las cifras de la población afro estaban realmente establecidas como correspondía y solo a través de sentencia de tutela se pudo obligar al DANE a que hiciera un recuento real de las condiciones en que vive la población afrocolombiana de nuestro país y por lo tanto consideramos avalar esta propuesta que han hecho desde unificar esto y poder conseguir esos dos espacios para los Senadores de las poblaciones afro, palenquera, raizales de nuestro país.

Ni hablar de los índices de pobreza multidimensional, donde efectivamente la población afro, donde están concentrados las poblaciones afro, son las que tienen mayor retraso del desarrollo social que se requiere en nuestro país, inadecuada eliminación de excretas, rezago escolar, sin acceso a servicios básicos, creo que esto es importante, empecemos a

darle un cambio, el verdadero cambio a través de la inclusión de Senadores de la Población afro.

Entonces, en síntesis, ¿en qué consiste el proyecto? Vamos a hacer modificación a tres artículos de la Constitución. El primero es el artículo 176, el 171, entonces estamos modificando que habrá una cantidad de Senadores adicionales, dependiendo de las votaciones que se realicen en los departamentos que tienen derecho a 2 curules, de las cuales la votación más alta pasaría al Senado y quedaría una representación en Cámara con una curul.

De esta manera, los departamentos con 2 curules tendrían uno en Senado y uno en la Cámara, muchos en la Comisión Primera plantean la posibilidad de que no se perdiera el espacio de representación en la Cámara, sino que fuese un cupo adicional para el Senado, sin embargo, hay que decirlo, este proyecto como lo mencionaba, lo hemos intentado en otras ocasiones y siempre ha tenido la talanquera frente al aumento del número de Congresistas y en el caso en que no se aumente el número de Congresistas, la talanquera en la reducción de curules para el resto de Senadores.

Lo cual ha hecho que sea inviable en el Senado, en el correspondiente trámite, por lo tanto, en este momento la fórmula que ha sido dialogada y que ya tiene un consenso, es que a la votación más alta pase a ocupar una curul en el Senado y quedaría con una representación en Cámara y esa es la modificación que se está dando en el artículo 171, y en el mismo sentido en el artículo 176.

En el artículo 171, estamos agregando allí las dos curules para la población NARP, que permita precisamente esa representación que tanto adolece las poblaciones afrocolombianas, palenqueras y raizales del país.

Estamos modificando con este proyecto también el artículo 262 en lo que respecta a la conformación de las listas a la Cámara de Representantes, precisamente en estos departamentos donde se obtienen solamente dos curules, ¿por qué? Porque el artículo 262 establece que las listas se conformarán de acuerdo al número de curules a las que haya a lugar, sin embargo, hay una excepción para los departamentos con 2 curules, donde se permiten listas con tres candidatos, esto luego de trabajarlo hemos acordado con estos departamentos la eliminación precisamente de esta excepción, que tiene el artículo 262 y poder estar en igualdad de condiciones frente a los departamentos del resto del país.

Entonces, básicamente son cuatro artículos, e incluida la vigencia, modificar el 171, el 176 y el 262 de la Constitución Política.

Agradezco muchísimo de antemano el apoyo que hemos recibido por parte de todos los Congresistas que han brindado el respaldo a este proyecto, que han hecho sus proposiciones, que muchas han sido tenidas en cuenta, otras hemos pedido que las dejen como constancia para poder avanzar con el trámite

del mismo, esto sería apenas el segundo debate y sumado a ello, el apoyo irrestricto que hemos recibido especialmente de la bancada del Gobierno en la Comisión Primera, en el cual este proyecto, reitero, fue aprobado por unanimidad, entonces señora...

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:**

Presidente, le agradezco mucho y que contemos con el respaldo de toda la plenaria para que este proyecto de representación de las regiones más apartadas del país sea una realidad, gracias.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Representante. Continúa la discusión del informe con el que termina la ponencia, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario para votar el informe con el que termina la ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro Presidente y honorables Representantes. para votar el informe con que termina la ponencia. ¿Cómo vota el ponente?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Méndez, vota sí.

Les pido el favor a los honorables Representantes que voten de manera digital, por favor honorables Representantes está abierto el registro para que puedan votar de manera digital, los que pueden, por favor, de Sistemas me ayudan con el Representante Corzo, para que lo pueda hacer de manera digital.

Jezmi Barraza, vota sí.

Wilmer Carrillo, vota sí.

Está abierto el registro Representante para que por favor puedan votar.

Germán Rozo, vota sí.

Cristo, vota sí.

Está abierto el registro, ya falta poco para que haya decisión.

Ape Cuello, vota sí.

Ya, ya, Cristo está. ¿Quién falta por votar? ¿Quién no ha podido votar? Por favor está abierto el registro.

Hugo Lozano, vota no.

Está abierto el registro.

Juan Gómez, ¿ya votó? Juicioso, bien, muy bien.

¿Falta por votar algún Representante? ¿Ya todos votaron? ¿Alguno tiene problemas para votar de manera digital el informe de ponencia?

Representante Guida, vota sí.

Jorge Cerchiaro, vota sí.

El doctor Julián, ¿ya usted pudo votar? Sí, ya votó, ok. ¿Alguien por votar? Presidente ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el SÍ han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Jorge Méndez, Jezmi Barraza, Wilmer Carrillo, Germán Roza, Jairo Cristo, Ape Cuello, Hernando Guida y Jorge Cerchiaro. Para un total de 8 votos manuales por el SÍ, 94 votos digitales por el SÍ, para un total de 112 votos por el SÍ.

Por el NO ha votado de manera manual Hugo Lozano, 1 voto manual y 3 votos virtuales por el NO, para un total de 4 votos por el NO.

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

**VOTACION 3**

Nombre de la votación: PAL 156-2022-Senados Regionales-Proposición con la que termina el informe de ponencia  
 Inicio de la votación: 17/11/2022 14:04:33

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	3	3,09%
Sí	94	96,91%
Total	97	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
22. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
24. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
25. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
26. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
27. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
28. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
29. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
30. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
32. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
33. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
34. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
35. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
36. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
37. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUITAO	Sí
38. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
39. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
40. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
41. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
42. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
43. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí

44. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
45. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
47. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
48. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
49. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
50. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
51. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
52. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
53. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
54. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
55. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
56. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
57. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
58. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
59. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
60. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
61. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
62. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
63. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
64. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
65. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
66. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
67. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
68. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
69. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
70. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
71. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
72. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
73. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
74. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
75. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
76. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
77. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
78. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
79. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
80. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
81. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
82. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
83. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
84. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
85. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
86. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
87. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
88. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
89. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
90. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
91. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
92. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
93. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
94. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
95. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
96. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
97. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[5f9bb2b7-ceb9-4511-9c3c-de5c350e83a5]

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 156 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 17 DEL 2022			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
4	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
6	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
7	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO		X
8	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
9	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
TOTAL		8	1

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Revisó: Ingrid Nieto

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Secretario. El proyecto consta de cuatro artículos, incluidos la vigencia, tenemos el primer

artículo con dos proposiciones avaladas y le pregunto a los demás Representantes, me dicen aquí, que las dejan como constancia las otras proposiciones y el doctor Octavio Cardona le pregunto si ¿las proposiciones del artículo 3° y 2° también quedan como constancia? Representante Cardona tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidenta. La del 3 no, porque ya la avalaron Presidenta, está avalada la del 2, no tengo problema en dejarla como constancia.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Perfecto, entonces me confirman aquí en la Secretaría que efectivamente la del 3 está avalada y estaría la del Representante Carlos Cuenca, también queda como constancia y la del Representante Erika Sánchez queda como constancia.

Entonces, teniendo en cuenta que quedan como constancia, señor Secretario lea el articulado con las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposiciones avaladas del artículo 1°, proposición presentada por Astrid Sánchez, Representante a la Cámara y otras firmas más.

**Proposición**

“El artículo propone que el artículo 1°, el cual quedará así:

En el párrafo 3° se incluye, habrá un número adicional de dos Senadores, elegidos en Circunscripción Nacional Especial por las Comunidades Indígenas y dos elegidos por la Circunscripción Especial Nacional por los Pueblos y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

En el inciso 5°, quedará de la siguiente manera la Circunscripción Especial para la Elección de Senadores por las Comunidades Indígenas y los Pueblos y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se regirá por el sistema de cociente electoral y finalmente en el inciso último, propone que quede así:

Los representantes de las comunidades indígenas que aspiren a integrar el Senado de la República deberán haber ejercido un cargo de autoridad tradicional en su respectiva comunidad o haber sido líder de la organización indígena, calidad que se acreditará mediante el certificado de la respectiva organización, refrendada por el Ministerio de Gobierno”.

Firma,

*Astrid Sánchez.*

La siguiente

**Proposición**

“Artículo 1° avalada, firmada por el Representante José Octavio Cardona, en el inciso 4 excluye la palabra *podrían* y agrega la palabra “*podrá*”, los ciudadanos colombianos que se encuentren o residan en el exterior podrán sufragar las elecciones, en las elecciones para Senado de la República.

El inciso 5° en la parte final se excluye la palabra *Ministro de Gobierno* y se incluye la palabra *Ministerio del Interior*.

Proposición presentada por el honorable Representante *José Octavio Cardona*, eso con relación al artículo 1°.

“Con relación al artículo 3°, proposición avalada y firmada por el Representante José Octavio Cardona, en donde se elimina el porcentaje del 15% y se establece que es el 30% de votos válidos de la respectiva circunscripción”.

Proposición avalada y suscrita por el Representante *José Octavio Cardona*.

Esas son todas las proposiciones avaladas señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Leído el articulado con las proposiciones avaladas, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el articulado con las proposiciones avaladas. Honorables Representantes, ¿cómo vota el ponente? ¿Cómo vota el ponente?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Méndez, vota sí.

Está abierto el registro honorable Representantes.

Wilmer Carrillo, vota sí.

Ape Cuello, vota sí.

Guida, vota sí. ¿ya pudo votar el doctor Guida?

Está abierto el registro, por favor, para que puedan votar los honorables Representantes.

Jezmi Barraza, vota sí.

Germán Roza, vota sí.

Está abierto el registro.

Peinado, vota sí.

Está abierto el registro, por favor Representante Juanlo Gómez ¿cómo vota?

Representantes, por favor votar de manera digital, está abierto el registro honorable Representante, está abierto el registro honorable Representantes, ¿quién falta por votar?

Erika Sánchez, vota sí.

Se retira el voto del Representante Peinado, que lo pudo hacer de manera digital, de Peinado de manera digital.

Erika Sánchez, vota sí.

Juan Carlos Wills, vota sí.

Bienvenido a la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, cierre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el SÍ ha votado de manera manual los siguientes Representantes:

Jorge Méndez, Wilmer Carrillo, Ape Cuello, Jezmi Barraza, Germán Rozo, Erika Sánchez y Juan Carlos Wills. Para un total de 7 votos por el SÍ y 93, 7 votos por el SÍ de manera manual, 93 votos digitales por el SÍ, para un total de 100 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 votos manuales y 6 votos digitales.

Y ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia y las proposiciones avaladas, Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

45.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
48.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
49.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
50.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
51.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
52.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
53.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
54.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
55.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
57.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
58.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
61.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
62.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
64.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
66.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
71.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
73.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
74.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
75.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
76.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
77.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
78.	RÜEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
79.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
81.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
83.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
84.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
85.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
86.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
87.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
88.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
89.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
90.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
91.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
92.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
93.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
94.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
95.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
96.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
97.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
98.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
99.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[5f9bb2b7-ceb9-4511-9c3c-de5c350e83a5]

**VOTACION 4**

Nombre de la votación: PAL 156-2022-Senados Regionales- Articulado con proposiciones avaladas  
Inicio de la votación: 17/11/2022 14:14:40

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	6	6,06%
Sí	93	93,94%
Total	99	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
17. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
18. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
22. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
23. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
24. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
25. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
26. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
27. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
28. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
29. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
30. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
31. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
32. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
33. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
34. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
35. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
36. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
37. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
38. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
39. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
40. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
41. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
42. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
43. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
44. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí

[5f9bb2b7-ceb9-4511-9c3c-de5c350e83a5]



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

---

**REGISTRO MANUAL**

**PROYECTO DE LEY 156 DE 2022 CAMARA**

**TEMA A VOTAR: ARTICULOS CON PROPOSICIONES AVALADAS**

**SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 17 DEL 2022**

	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
3	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
4	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
5	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
6	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
7	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>0</b>

Proyecto: Sandra Gutierrez S.A.  
Revisó: Ingrid Nieto

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Secretario. Señor Secretario sírvase a leer el título y la pregunta del proyecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El título y la pregunta, Proyecto de Acto Legislativo número 156 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 162 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 171, 176 y 262 de la Constitución Política de Colombia -primera vuelta-.

Y se le pregunta a esta honorable plenaria  
*¿Si desea que este proyecto de acto legislativo  
continúe su trámite?*

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

El Representante Juan Carlos Lozada tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidenta muchas gracias. Es que, mire, lo que voy a discutir, aquí quiero que tenga consecutividad y por lo tanto tiene que ser discutido dentro de la discusión del proyecto, si se vota el informe, digamos el título y la pregunta, pues ya esto sería nada más que una constancia. Yo lo que necesito es que mi intervención doctor Méndez, quede como discusión al interior del proyecto, y tiene que ver con algo que dije de manera muy clara en la Comisión Primera y a lo que usted hizo referencia aquí querido Representante Méndez.

Lo primero, es que es inaudito, inverosímil, vergonzoso, que en el Congreso de la República haya 9 o 10 departamentos de este país que no tengan representación, eso no tiene ningún tipo de justificación, eso se ha traducido, como usted bien lo ha dicho, en menor inversión para esas regiones del país, en menor representatividad, en una subrepresentación absolutamente vergonzosa, que tiene que ver con eso que han llamado la *media Colombia*, de manera a veces despectiva, pero que no tiene solo que ver con la media Colombia, tiene que ver con San Andrés, tiene que ver, doctora Astrid Sánchez Montes de Occa, con el Chocó.

Es inverosímil e inaudito que esos territorios no tengan representación, mientras hay una sobrerrepresentación, también es lamentable que los departamentos de la costa Caribe colombiana, así que ya vayan aquí a salir otra vez, los que me han acusado 68.000 mil veces de ser un xenófobo por decir estas cosas que no son mentira.

Yo los reto a que vayan y lean el informe de la Universidad de los Andes, que nos mostró claramente, cómo la mayor sobrerrepresentación de la política colombiana está en la costa Atlántica y como, por el contrario, la subrepresentación más penosa la sufren hoy justamente los departamentos más pobres del país y así diga lo contrario el Representante Méndez, Bogotá.

Por esa razón, nosotros en el año 2014 presentamos un acto legislativo para acabar la Circunscripción Nacional de Senado, es uno de los peores problemas de la política colombiana, no solamente por sus nexos con la corrupción, sino porque ha facilitado la sobrerrepresentación de múltiples municipios de la costa Atlántica; pongo un solo ejemplo, hace solamente dos períodos legislativos había un

municipio de este país que tenía 9 Congresistas y se llama Sahagún, Córdoba, 9 Congresistas de un solo municipio de este país, es la mitad.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

30 segundos para terminar Representante, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Es la mitad de la representación de la capital de la República que tiene 8.000.000 de habitantes, esa disparidad en el Senado de la República es intolerable y a qué va mi intervención Presidenta, yo estoy plenamente de acuerdo con este proyecto y lo voté a favor, con lo que no estoy de acuerdo es que eso termine en que para sumar en Senado, tengamos que restar en Cámara, no, lo que hay es que garantizar la representación realmente equitativa de esta media Colombia en este Congreso y esto no se va a ser cambiando, Representantes por Senadores.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

30 segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Eso se hace, así me caigan encima, como ya me cayeron el año pasado las barras bravas de Twitter, así me caigan encima, eso se hace creando nuevas curules en el Senado de la República, porque la representación política de los territorios más marginales de Colombia, en el gasto de tener mayor representación en el Senado.

Yo continuaré apoyando su proyecto, pero anuncio que en los subsecuentes debates, es decir en la segunda vuelta, pueden esperar de mí una proposición.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Representante. Leído el título y la pregunta, abra registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro honorable Representantes para votar el título y la pregunta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, suspenda la votación, está la Representante de Cathy Juvinao.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende la votación y el registro señora Presidente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Moción de procedimiento, perdón, Representante Cathy.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

Muchas gracias Presidenta. Estoy perdido en lo que está pasando en este debate, se aprobó un informe de ponencia y nadie cuestiona el informe de ponencia, después sometemos a votación el articulado y lo aprueba la plenaria de la Cámara, y resulta que cuando vamos a votar título y pregunta, comienzan las intervenciones referentes al proyecto.

Yo sí le pido, Presidenta, que haga cumplir la Ley 5ª, abierto el registro para votar, no se puede echar para atrás, a lo menos que reabramos el debate, pero aquí ya se había votado el articulado, se había votado el informe de ponencia, aquí no podemos comenzar a hablar sobre el proyecto como tal, o lo dejan como constancia después de las votaciones, pero no podemos reabrir el debate como lo estamos haciendo, violando la Ley 5ª, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Representante. No estamos modificando, lo que pasa es que están dejando la constancia para que continúe dentro del proyecto. Representante Cathy y abrimos el registro.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias Vicepresidenta. Simplemente estaba pidiendo la palabra desde antes que se abriera la votación, quiero dejar una constancia y quiero que esto quede en la gaceta, incorporada a esta discusión.

Yo tengo preocupaciones similares sobre este proyecto, iguales a las del Representante Lozada, el bajo nivel de debate que vimos con el articulado me hace pensar que quizá aquí no estamos revisando bien este proyecto, quiero dejar la constancia, de que hay otro proyecto que hace trámite, para mí, es el que estructuralmente ofrece una solución al problema de la sobrerrepresentación y la subrepresentación y es la reforma del sistema electoral mixto, una iniciativa que el exsenador John Sudarsky, venía trabajando en este Congreso desde el 2010.

Anoto que en esa reforma, la circunscripción del Senado efectivamente pasará a ser departamental, como es en la mayoría de los Congresos del mundo y se crean distritos más pequeños, que dividen a los departamentos para la circunscripción de Cámara de Representantes, ese es el proyecto que a mi juicio ofrece una solución estructural, y Representante Méndez, yo también quiero dejar en este momento constancia en esta plenaria, de que para los debates subsiguientes, si no se soluciona el tema de darle la representación debida al Senado, sin ir en detrimento de las curules de Cámara, yo me apartaré de este proyecto.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Representante. Representantes vamos a votar el título y la pregunta y luego abrimos la discusión, porque ya lo que falta es el título y la pregunta.

Abro el registro para el título y la pregunta, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí Presidente, se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota el ponente?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Méndez, vota sí.

Wilmer Carrillo, vota sí.

Gersel Pérez, vota sí.

Karyme Cotes, vota sí.

Ana Rogelia Monsalve, vota sí.

Saray Robayo, vota sí.

Está abierto el registro honorable Representantes para votar el título y la pregunta.

Astrid Sánchez, vota sí.

Luis Miguel López, vota sí.

Está abierto el registro honorable Representantes, aquí me está alzando la mano, no alcanzo a ver, ayúdenme, al fondo.

Gerson Montaña, vota sí.

Quién más hay al fondo, me está... que no alcanzo.

John Núñez, vota sí.

Está abierto el registro honorables Representantes, ¿quién falta por votar?, está abierto el registro honorable Representantes, está abierto el registro, por favor votar.

Erika Sánchez, vota sí.

Julián López, vota sí.

Por favor honorables Representantes, faltan pocos votos para que haya decisión de la plenaria.

¿El doctor Jaime Rodríguez pudo votar? Muchas gracias. Está abierto el registro, vota sí.

Representante Víctor Tovar, vota sí.

Está abierto el registro honorable Representantes, está abierto el registro, por favor para que puedan votar, está abierto el registro, ¿quién falta por votar? Honorables Representantes, ¿quién nos falta? Todos ya pudieron votar, ¿quién?

Falta Aníbal Hoyos, no, por favor voten de manera digital, nos ayudan por favor, ¡ya! Faltan unos cuantos Presidente por votar y ya lo están haciendo de manera digital. ¿Ya la Representante Jezmi

Barraza votó? Sí, ya pudo. Okey, usted también, muy bien, doctora Gilma Díaz ya pudo votar.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el SÍ han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Jorge Méndez, Wilmer Carrillo, Gersel Pérez, Karyme Cotes, Ana Rogelia Monsalve, Astrid Sánchez, Luis Miguel López, Gerson Montaña, John Gerson Montaña votó digital, sí, cancela el voto manual, John Fredy Núñez, Erika Sánchez, John Fredy Núñez votó de manera digital, Erika Sánchez, Julián López y Víctor Tovar.

Para un total de 10 votos por el SÍ de manera manual, 88 votos de manera digital, para un total de 98 votos por el SÍ.

Por el NO, no hay votos manuales, 7 votos digitales por el NO.

Han sido aprobados el título y la pregunta.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

**VOTACION 6**

Nombre de la votación: PAL 156-2022-Senados Regionales-Título y Pregunta  
 Inicio de la votación: 17/11/2022 14:28:29

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	7	7,37%
Sí	88	92,63%
Total	95	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
14. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
15. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
16. BECERRA YÁNEZ GABRIEL	Sí
17. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
18. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
19. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
20. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
21. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
22. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
23. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
24. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
25. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
26. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
27. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
28. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
29. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
30. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
31. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
33. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
34. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
35. ESCAF TIERINO AGNETH JOSE	Sí
36. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
37. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
38. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
39. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
40. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
41. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
42. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
43. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
44. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
45. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí

[5f9bb2b7-ceb9-4511-9c3c-de5c350e83a5]

46. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
47. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
48. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
49. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
50. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
51. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
52. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
53. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
54. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
55. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
56. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
57. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
58. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
59. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
60. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
61. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
62. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
63. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
64. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
65. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
66. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
67. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
68. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
69. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
70. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
71. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
72. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
73. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
74. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
75. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
76. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
77. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
78. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
79. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
80. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
81. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
82. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
83. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
84. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
85. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
86. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
87. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
88. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
89. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
90. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
91. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
92. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
93. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
94. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
95. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[5f9bb2b7-ceb9-4511-9c3c-de5c350e83a5]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 156 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 17 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
2	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
3	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
4	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
5	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
6	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
7	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
8	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
9	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
10	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
TOTAL		10	0

Proyecto: Sandra Gutiérrez Sa.  
 Reviso: Ingrid Nieto

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento y posteriormente el Representante Carlos Cuenca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todas y todos, no, es algo muy pequeño y está relacionado con el proyecto del Representante Méndez,

nosotros hemos acompañado, de hecho, quienes hacemos parte del Pacto Histórico en Comisión Primera, también acompañamos el proyecto y muy seguramente lo seguiremos haciendo, pero digamos que sí se han abierto unas ventanas a la discusión sobre cómo garantizar la verdadera representación de las zonas y de los grupos poblacionales que menos están representados en el Congreso de la República.

Con una discusión adicional, que precisamente mencionaba el Representante Lozada y es, necesitamos que haya suficiente representación adecuada en el Senado de la República, sin afectar la representatividad de la Cámara, por las propias dinámicas casi que regionales que tenemos en la Cámara de Representantes.

Tercero, poder reglamentar adecuadamente para que no nos suceda como con algunas otras curules, hoy especiales, que se dan circunscripciones especiales y es que quienes dicen representarlas, no han hecho parte de ningún proceso organizativo de esas comunidades, y bueno, luego, por un ejercicio electoral que la normatividad actual se los permite, terminan representando algo que jamás habían representado antes.

Entonces, son dos preocupaciones que vamos a tener que conversar y que entendiendo que el Representante Méndez ha estado abierto a la discusión sobre su proyecto, pues lo podemos hacer en los debates sobrevinientes, muchas gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Representante Edward. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Cuenca, Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Presidenta, muchas gracias. Primero agradecerle a la plenaria, pero yo sí quiero hacer énfasis en lo que ha hablado el doctor Lozada, y la doctora Catherine, es muy cierto, puede que esta no es la solución, doctora Catherine Juvinao.

Doctora Cathy y doctor Lozada, a ver, puede que esta no sea la solución, aquí yo llevo 14 años en esta corporación tratando de llegar a un acuerdo para que tengamos una representación en el Senado de la República, para nadie es un secreto que si los Senadores se van a sentir afectados y van a salir de su confort, pues la van a hundir, esto lo hemos vivido en muchas legislaturas y en muchas reformas políticas.

Yo creo que el sentir de ustedes, el hecho de salir a decir, vamos a crear, vamos a sacar un proyecto el cual es que de los 60 Senadores, sean 40 de los departamentos, eso nunca va a avanzar, porque simplemente ellos no van a salir de su confort, así de sencillo; si hoy decimos que el Senado Regional que estamos planteando aquí y que no sigan votando por ellos en las regiones nuestras, se va a hundir, como se ha hundido 10, 15 veces doctor Lozada.

Yo creo que este es el inicio a que por lo menos haya algo en el cual esas regiones como las nuestras, como la otra Colombia, que lo han dicho aquí varios colegas, que de manera despectiva se dicen, yo le llamo la Colombia del futuro más bien, doctor Lozada, tenga una representación digna, ahora pensando que tampoco crezca la burocracia, ni que haya un impacto fiscal, yendo en el camino que hemos estado buscando y que la sociedad hoy...

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

30 segundos para terminar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Gracias Presidenta. Yo pido que este es el inicio de un avance que hay que hacerle una serie de mejoras, como por ejemplo, doctora Cathy, cómo es posible que en las regiones nuestras le mintamos o se le mienta al electorado, doctor Lozada, nos hacen llevar tres personas en la lista o decirles a tres personas que vamos a elegir, cuando realmente son dos, aquí lo estamos corrigiendo, al electorado no hay que mentirle, entonces, yo creo que es un gran avance, agradecerle a la corporación y que, sin duda, pues vamos a estar muy pendientes en el Senado de la República para que el proyecto siga avanzando, muchas gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Representante. Tiene la réplica el Representante Juan Carlos Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Doctor Cuenca, por supuesto, que de la manera más amigable yo apoyo el proyecto del Representante Méndez, porque como usted, yo llevo aquí mucho tiempo viendo cómo ha sido absolutamente imposible suplir el déficit de representatividad que hay en el Senado de la República, de lo que son los antiguos territorios nacionales del Chocó y de San Andrés.

Por supuesto que tiene que haber alguna fórmula, que con la cual lo logremos, el Senado de la República va a hundir 150 mil veces un proyecto que los reforme a ellos, así lo hizo el gran patriarca de mi partido, el difunto, que en paz descansa, Horacio Serpa Uribe, que hundió un proyecto que habíamos aprobado en esta Cámara, para reformar la circunscripción nacional de Senado y convertirla de nuevo en una circunscripción departamental que eligiera 3 Senadores por departamento, como en Estados Unidos básicamente la representación de la Cámara hubiera sido proporcional.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

30 segundos Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Y el Senado tendría un número fijo de representación, pero doctor Carlos, a lo mejor y se

lo planteo aquí al ponente de la salida, es que el más votado de ese departamento vaya al Senado, pero entonces que modifiquemos el número de elegidos de ese departamento y que todos aquellos que tienen menos del número que establece la Constitución, que le da 2 curules, tengan 3 representaciones en la Cámara y entonces usted se queda con los dos Representantes y con un Senador de manera directa.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Representantes. Tiene el uso de la palabra el Representante Parrado, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidenta. Yo creo que estamos entrando en un vicio en la querida Cámara de Representantes, de aprobar los proyectos de ley y luego echarnos los discursos, por procedimiento yo le diría señora Presidenta, porque yo ya tengo 65 años, en este tiempo ya no enamoro y me gusta la eficiencia, la eficacia y la efectividad, que por el tiempo y por mi edad y por el procedimiento de la Cámara ya hay suficiente ilustración.

Vamos a apoyar, en el caso mío, el proyecto del doctor Jorge Méndez, lo vamos a analizar en otro proceso, si quiere nos reunimos y dialogamos, pero por favor, procedamos, que ya votamos y ya aprobamos. Muchas gracias señora Presidenta, ¡he dicho!

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Representante Parrado. Tiene el uso de la palabra el ponente, el doctor Méndez, ya se aprobó el proyecto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:**

Muchas gracias Presidente. No, solo me resta agradecer a todos los miembros de la plenaria, de todos los partidos, por el interés y por el apoyo que nos han brindado a las regiones del país más apartadas, Cuenca dice: “*La Colombia del futuro*”, y yo digo: “*La Colombia real*”, la que vive día a día su problemática y que a veces siente el abandono estatal.

Entonces, solo agradecer y pedirles que nos sigan acompañando, ahora sí, la parte más difícil viene ahora y es lograr que los Senadores de nuestros partidos nos den este respaldo para poder seguir avanzando en la primera vuelta de este importante proyecto, muchas gracias señora Presidenta también por la atención.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Representante. Siguiendo punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 181 de 2022 Cámara, por el**

*cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia y se garantiza la educación inicial, preescolar, básica y media. Primera vuelta.*

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Representante Parrado...

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Presidenta, para que no se nos vayan a viciar los procesos, yo le solicito que verifique si hay quórum deliberatorio o quórum decisorio, para analizar este caso, ¡he dicho!

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Representante Parrado. Pero antes de hacer esa verificación que usted solicita, anuncie proyectos, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 22 de noviembre del 2022 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan los proyectos de ley o acto legislativo, ¿pero y la hora? No dicho, okey.

**Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 181 de 2022 Cámara, por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de 1991 y se garantiza la educación inicial, preescolar, básica y media.**

**Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara, por el cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara y 205 de 2022 Senado, por el cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024.**

Último, **Proyecto de ley número 167 de 2022 Cámara y 275 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República de Perú y la República de Colombia, suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero del 2028.**

Han sido anunciados los proyectos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Señor Secretario, se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 2 de la tarde.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 2:46 de la tarde, se levanta la sesión plenaria del día de hoy 17 de noviembre y como lo anunció la Presidenta, se convoca para el día martes 22 de noviembre a las 2:00 de la tarde.

¡Una feliz tarde para todos, feliz fin de semana!

## CONSTANCIAS

**CONSTANCIA  
CONCILIACIÓN REFORMA TRIBUTARIA**

Bogotá D.C., noviembre 17 de 2022

De acuerdo al trámite legislativo de conciliación del proyecto de ley 131 del 2022 Senado y 118 del 2022 Cámara "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones", en el día de hoy en la plenaria de la Cámara de Representantes, la bancada del Partido Político MIRA quiere ratificar a través de la siguiente constancia su posición frente a los artículos votados en el segundo debate en plenaria de la Cámara de Representantes.

1. Frente a la propuesta de votación en bloque del articulado, el partido apoyó la votación de los artículos de manera individual.
2. Votación negativa a los artículos 48, 49 y 52 por considerar que podrían afectar emprendimientos de diferentes sectores, principalmente aquellos de base tecnológica, porque gravan a las plataformas tecnológicas haciendo oneroso su uso por parte de los colombianos, afecta los emprendimientos de alto impacto y emprendimientos escalables, así como aumentar los costos del Estado en servicios digitales en la nube.
3. Voto negativo para los artículos 41, 42, 43 y 44 porque era el impuesto a los plásticos de un solo uso y a pesar de ser una medida con propósito ambiental carece de una política pública robusta en términos ambientales y puede subir el costo de muchos productos. (Arroz, frijol, lentejas, entre otros)
4. Voto negativo para el artículo 21 porque se gravan las ganancias ocasionales por seguros de vida, porque quien paga el seguro ya ha tributado sobre sus ingresos y se constituye en un ahorro frente a un siniestro y a nuestro juicio no se considera una ganancia ocasional.

Subsecretaría Gen. ai

Fecha: 2:20  
Hora: 17-11-22

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.

5. Voto negativo para los artículos 39 y 40 también por que el Impuesto nacional al carbono y a los combustibles, aumenta el costo de la canasta familiar, el transporte y los servicios públicos
6. Voto negativo para los artículos 45 y 46 ya que los Impuestos a bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados o impuestos saludables pueden traer beneficios para la salud, pero se requiere una política pública de salud robusta que promueva una cultura de alimentos saludables con productos sustitutos a bajo costo. Adicionalmente, algunos productos de consumo masivo en algunos hogares colombianos son sustitutos de la proteína y se podrían afectar a más de 250.000 tenderos del país (Fenalco). Propusimos la eliminación del gravamen sobre productos básicos en la lonchera de los niños y niñas de estratos 1,2 y 3; como el pan y la miel, y se logró la eliminación del gravamen de todos los productos lácteos.
7. Voto negativo a los artículos 10, 11, 13, 14, 27, 63, y 90, ya que se aumenta la carga tributaria a las empresas, se desincentivan los emprendimientos, se gravan dividendos de pequeños accionistas y no se establece tarifa diferencial para las Mipymes. Adicionalmente, se eliminan beneficios a sectores e industrias que producen empleo.
8. Asimismo, dejamos constancia de que no acompañamos los artículos 75, 76, 77 y 78 porque no cumplen el principio de consecutividad y podrían viciar el proyecto.
9. Adicionalmente, y el artículo 86 no se acompaña, por cuanto elimina la destinación que se le daba a los ecosistemas estratégicos como los páramos, que habíamos logrado tener en la ley 1930 de 2018, para los procesos de reconversión de actividades, adquisición de predios, además como la protección y conservación de estos ecosistemas.
10. Voto positivo al artículo 15 sobre impuestos a las iglesias.
11. En los artículos 11, 14, 40, 48 por su inconveniencia para el empleo y el emprendimiento en el país, no fueron acompañados por la bancada.

12. También dejamos constancia que radicamos proposiciones para:

- a. Crear un artículo nuevo con el objetivo de cerrar la brecha digital de los jóvenes, quitándole el IVA a computadores de gama media
- b. En el artículo 10 fuimos autores de la proposición que buscaba una tarifa diferencial para las Mipymes, la cual no fue aceptada. Esto teniendo en cuenta, que las Micro, Pequeñas y Medianas empresas son las generadoras del 95% del empleo del país.

Históricamente el Partido Político MIRA, NO ha votado medidas tributarias que afecten la canasta familiar, las pensiones de los colombianos, los servicios públicos, los sectores que generan empleo y emprendimiento, o que frenen el desarrollo del Agro.

Por último, agradecemos a la plenaria haber acompañado la propuesta del Partido MIRA para que la miel no fuera gravada y así se proteja al sector apicultor que tanto bien le hace al país.

Muchas gracias,



**IRMA LUZ HERRERA**  
Representante a la Cámara

**ANA PAOLA AGUDELO**  
Senadora de la República

**CARLOS EDUARDO GUEVARA**  
Senador de la República

**MANUEL VIRGÜEZ P.**  
Senador de la República



H.R ELIZABET JAY-PANG DIAZ

**CONSTANCIA  
EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES 17 DE NOVIEMBRE  
DEL 2022**

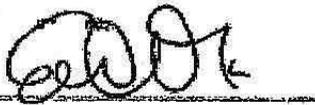
***“Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia de los diez años de insertidumbre y sosobra que ha vivido la Comunidad Etnica del Pueblo Raizal y los habitantes del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tras el fatídico fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya el pasado 19 de noviembre de 2012 y los impactos que esto ha generado en su desarrollo económico, social y cultural”***

Hoy 19 de noviembre de 2022, diez años después del inolvidable y fatídico fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, que despojó a Colombia, y sobre todo al Pueblo Etnico Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina de más de 74 mil kilometros cuadrados de mar territorial, yo Elizabeth Jay-Pang Díaz, Representante a la Cámara por este Departamento, quiero dejar constancia ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, del sentimiento que embarga a toda una comunidad, que durante diez años ha estado a esperas de acciones que verdaderamente resarzan los derechos, que no solo fueron vulnerados en este fallo, sino de aquellos que durante mas de un centenar de años han sido vulnerados por el afan del Gobierno de ejercer una soberania.

Adema quiero dejar constancia de la incertidumbre que percibe aún la comunidad con relación a las estrategias de defensa con que nuestro estado colombiano segura defendiendo los intereses del territorio teniendo en cuenta las intenciones expansionistas que aun emprende ante este tribunal el vecino pais de Nicargua.

Cabe señalar además que, cumplidos los diez años de la decisión que tomó la Corte Internacional de Justicia de La Haya en torno al diferendo limítrofe entre Colombia y Nicaragua, han sido considerables las afectaciones económicas, sociales y culturales que han impedido gozar a la comunidad de las islas, en especial a los pescadores, de un bienestar y de una calidad de vida digna.

Sea esta entonces la oportunidad para reiterar en esta sesión, que es crucial que el Gobierno Nacional, a través de la Cancillería, haga participe a la comunidad étnica y que informe periódicamente de los avances de las nuevas estrategias para defender nuestro territorio.



**Elizabeth Jay-Pang Díaz**  
Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de  
San Andrés, Providencia y Santa Catalina



**ALEJO TORO**  
REPRESENTANTE CÁMARA ANTIOQUIA



Bogotá, 17 de noviembre 2022

Doctor:

**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**

Subsecretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo,

En mi condición de Representante a la Cámara, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria a partir de las 1:30 p.m., por las siguientes razones: me encuentro ejerciendo mis funciones como miembro del Parlamento Andino; a partir de las 2:00pm se llevara la sesión de la comisión cuarta del Parlamento Andino.

Anexo: La agenda remitida por el señor Eduardo Chiliquinga Mazón, Secretario General del Parlamento Andino.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

**DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ**

Representante a la Cámara

Partido Pacto Histórico

Vo. Bo. \_\_\_\_\_



**AGENDA TENTATIVA  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
17 - 19 noviembre de 2022**

<b>17 de noviembre de 2022</b>	
10:00 – 12:00 horas (Colombia, Ecuador y Perú) 11:00 – 13:00 horas (Bolivia) 12:00 – 14:00 horas (Chile)	<b>Sesión de la Mesa Directiva</b>
12:00 – 14:00 horas (Colombia, Ecuador y Perú) 13:00 – 15:00 horas (Bolivia) 14:00 – 16:00 horas (Chile)	<b>Sesión de las Comisiones Primera, Tercera y Sexta</b>
14:00 – 16:00 horas (Colombia, Ecuador y Perú) 15:00 – 17:00 horas (Bolivia) 16:00 – 18:00 horas (Chile)	<b>Sesión de las Comisiones Segunda, Cuarta y Quinta</b>
16:00 – 18:00 horas (Colombia, Ecuador y Perú) 17:00 – 19:00 horas (Bolivia) 18:00 – 20:00 horas (Chile)	<b>Sesión de la Comisión Especial de Control Político y Fiscalización</b>
18:00 horas (Colombia, Ecuador y Perú) 19:00 horas (Bolivia) 20:00 horas (Chile)	<b>Sesión Plenaria</b> Informe de la Sesión de la Mesa Directiva Informe de la Sesión de las Comisiones Permanentes y Especiales  Debate y votación de los proyectos de pronunciamiento pendientes  Proposiciones y varios

<b>18 de noviembre de 2022</b>	
10:00 – 13:00 horas (Colombia, Ecuador y Perú) 11:00 – 14:00 horas (Bolivia) 12:00 – 15:00 horas (Chile)	<b>Sesión de control político y fiscalización a los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración</b>
13:00 – 14:30 horas (Colombia, Ecuador y Perú)	<b>Almuerzo</b>
15:00 – 17:00 horas (Colombia, Ecuador y Perú) 16:00 – 18:00 horas (Bolivia) 17:00 – 20:00 horas (Chile)	<b>Sesión Plenaria</b> Debate y votación de la propuesta de Norma Comunitaria para Promover la Inversión Extranjera en los Países de la Región Andina  Debate y votación del proyecto de Marco Normativo para fortalecer la regulación de la educación técnica y tecnológica en pro del desarrollo económico, social y ambiental de los países de la región Andina

<b>19 de noviembre de 2022</b>	
09:00 horas (Colombia, Ecuador y Perú) 10:00 horas (Bolivia y Chile) 11:00 horas (Chile)	<b>Sesión Plenaria</b> Debate del proyecto de Marco Normativo para Garantizar el Acceso a la Educación Superior en la región Andina Intervienen: Expertos por definir



Bogotá D.C. \_\_\_\_\_ de 2022

Doctores:

- DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** – Presidente
- OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO** – Primer Vicepresidente
- ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO** – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 1:15 pm horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

para atender asuntos con dirigentes  
de mi región.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

*Olga Beatriz González*  
 Representante a la Cámara  
 Nombre: Olga Beatriz González  
 Cedula:

VoBo. *Juan Roldán*  
 Presidente o vicepresidente.



Bogotá D.C. 17 NOV. de 2022

Doctores:

- DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** – Presidente
- OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO** – Primer Vicepresidente
- ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO** – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 1:30 pm. horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Viaje a region por compromisos ad-  
quiridos con comunidades del  
departamento de Nariño

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara  
 Nombre: Juan David Peñuela Calvache  
 Cedula: 79.789.276 B-145

VoBo. \_\_\_\_\_  
Presidente o vicepresidente.



Bogotá D.C. Nov. 17 de 2022

Doctores:

- DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
- OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
- ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 1:45 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

tengo una médica con mi neurólogo a las 2:30 p.m.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General

Fecha: 17-11-22

Hora: 1:30

Kelyn González D.

Representante a la Cámara  
Nombre: Kelyn González  
Cedula: 22.518.225

VoBo. David Racero  
Presidente o vicepresidente.



Bogotá D.C. 17-11 de 2022

Doctores:

- DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** – Presidente
- OLGA LUCÍA VELASQUEZ NIETO** – Primer Vicepresidente
- ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO** – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

ASISTENCIA COMISIÓN PRIMERA  
PARA ATENDER ASUNTOS DE PROYECTO  
DE LEY  
RECONOCIMIENTO TRABAJOS A CIUDADANAS  
DE POBLACIÓN DISCAPACITADA

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara

Nombre: RUTH ANGELIÑ CACERES

Cedula: 30 714 984

VoBo.

Presidente o vicepresidente.



Bogotá D.C. 17 - 11 - 2022 de 2022

Doctores:

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** – Presidente  
**OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO** – Primer Vicepresidente  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO** – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:10 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Atender solicitud en Audiencia en la comisión  
primera de líderes representantes de la pobla  
ción discapacitada para ser incluidos en  
el presupuesto y plm de desarrollo

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara  
Nombre: David R. Racero  
Cedula: 65.808.281

VoBo.

Presidente o vicepresidente.



Bogotá D.C. NOV 17 de 2022

Doctores:

- DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente**
- OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente**
- ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente**

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:30 PM horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Atender Evento Programado en  
La región y Poder Judicial  
Nieto

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Signature]  
 Representante a la Cámara  
 Nombre: Sosa Elisea Sabazan  
 Cedula:

VoBo. [Signature]  
 Presidente o vicepresidente.

# CONSTANCIA.

Jueves, 17 de noviembre de 2022

Alexor acta  
17 NOV 22

Doctor.

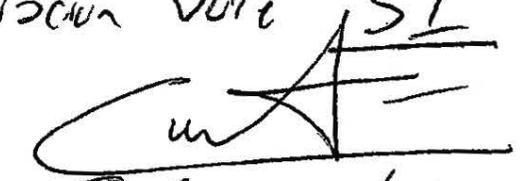
Jaime Luis Lacouture  
Secretario General  
Cámara de Representantes.

17 NOV 2022  
10:58 AM  
2:58 PM

Dejar Constancia.

Solicito de manera atenta registrar de manera positiva mi voto en el Informe de Conciliación de P.L. N° 718 de 2022 Cámara - 737 de 2022 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma tributaria". Lo antes expuesto debido a que a pesar de votar vía plataforma, mi voto no se registró en el Sistema de Votación. Según lo dicho por el técnico de sistemas el voto solo registra "" (comillas) pero no lo intencaba del mismo. Ruego usted incluir en el acta mi voto positivo, al Informe de la Conciliación vote SI

Respectuosamente,

  
Pablo Ariza

Juan Daniel  
**PEÑUELA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2022



Doctores

**DAVID RACERO MAYORCA**

**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**

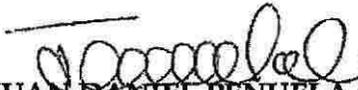
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ**

Mesa Directiva Cámara de Representantes

Estimados Representantes:

Siendo las 1:30 pm y atendiendo lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria debido a que tengo compromisos adquiridos con anterioridad en la región y me obliga a tomar el vuelo de manera prioritaria. Además, le informo que estuve presente en la sesión desde el principio de la misma el día de hoy.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental para lo pertinente.

  
**JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Nariño

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

  
PRESIDENTE O VICEPRESIDENTE



SbSG.2.1-0521-22  
Bogotá D. C., noviembre 17 de 2022.

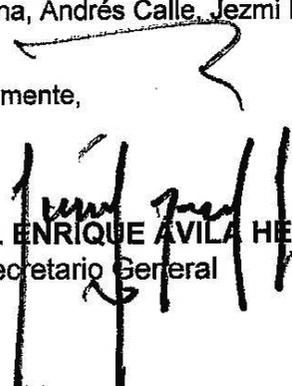
Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Tramite Secretarial

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la solicitud de los Representantes firmantes, radicada en la Subsecretaria General el 17 de noviembre de 2022, con el fin de realizar el trámite respectivo.

1. Solicitud de acción inmediata respecto a las denuncias de varios Representantes, sobre amenazas e instigaciones en contra de su vida e integridad física. Firma: José Octavio Cardona, Andrés Calle, Jezmi Barraza y otros Representantes a la Cámara (3 folios).

Atentamente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Ingríd N.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**Subsecretaría General**

Fecha: 17-11-22

Hora: 12:52 pm

Bogotá D.C., noviembre de 2022

Doctor  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 Congreso de la República

Doctora  
**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**  
 Primer Vicepresidente  
 Cámara de Representantes  
 Congreso de la República

Doctora  
**ÉRIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**  
 Segundo Vicepresidente  
 Cámara de Representantes  
 Congreso de la República

**Asunto:** Solicitud de acción inmediata respecto a las denuncias de Honorables Representantes sobre amenazas e instigaciones en contra de su vida e integridad física.

Cordial saludo,

La vida parece no valer nada y se ha vuelto paisaje que semana tras semana un compañero más venga a la Plenaria a advertir y anunciar amenazas contra su vida, integridad y la de sus seres queridos.

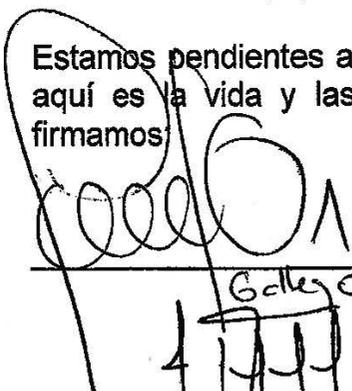
Hoy es mi compañero liberal Germán Rozo, de Arauca, quien viene recibiendo amenazas de parte de las disidencias de las FARC que le llegan a su celular, a su casa, a sus seres queridos. Un solo caso debe ser suficiente para alarmarnos, no obstante, el caso del representante Germán Rozo es uno más en medio de los tantos casos que se denuncian en el país. Por ejemplo, hay otros compañeros congresistas que se han visto obligados a sacar a sus hijos del país para resguardar su vida y en todos los casos la sensación es la misma: una actitud hostil por parte de la Policía y abandono de las autoridades.

Esto es muy peligroso porque se está poniendo en riesgo el derecho a la vida y a la tranquilidad de las personas, y adicionalmente se está amenazando la democracia cuando se intimida a líderes políticos que han sido legitimados por las comunidades a través del voto, especialmente en los departamentos de Putumayo, Casanare y Arauca.

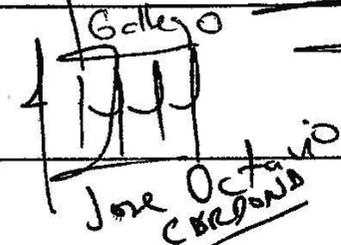
Por eso exigimos que se compulsen copias, inmediatamente, de estas denuncias al Presidente de la República Gustavo Petro Urrego; al Ministerio del Interior encabezado por el doctor Alfonso Prada; al Ministerio de Defensa en cabeza del doctor Iván Velásquez Gómez; al Defensor del Pueblo Carlos Camargo; al doctor Augusto Rodríguez Ballesteros, director de la Unidad Nacional de Protección UNP; al director de la Policía Nacional, Mayor General Henry Armando Sanabria Cely; y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH representada por su Secretaria Ejecutiva Tania Reneaum Panszi.

Solicitamos que haya un comunicado desde la Mesa Directiva de la Cámara de Representante a las entidades correspondientes sobre este tema. También exigimos que en los casos que corresponda, las entidades respondan de manera escrita, de acuerdo con la Ley 1755 de 2015, qué procedimientos se están llevando a cabo y qué medidas se implementarán para frente a estas denuncias.

Estamos pendientes a su gestión rápida y oportuna pues lo que está en riesgo aquí es la vida y las garantías democráticas. Con respecto y preocupación firmamos

  
Gallego

  
Andrés Calle.

  
Jose Octavio  
CORDERO

<p><i>Wagner A. Wami Buzar</i></p> <p><i>Estma Diaz</i></p>	<p><i>Wilma Guerrero N.J.</i></p> <p><i>Juan Dolcay Torres</i></p>
<p><i>Alca Brest Sany</i></p> <p><i>Carlos Felipe Q.</i></p>	<p><i>María Eugenia Ogem</i></p> <p><i>Dr. Patricio Jarama</i></p>
<p><i>Julian Peinado</i></p>	<p><i>Morales</i></p> <p><i>PEINADO</i></p> <p><i>Julian Peinado</i></p>
<p>Asunto: Solicitud de acción inmediata respecto a las denuncias de honorables Representantes sobre amenazas e instigaciones en contra de su vida e integridad física</p>	
<p>Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640 Bogotá, D.C.</p>	
<p>Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR <a href="http://www.julianpeinado.com">www.julianpeinado.com</a> correo institucional: <a href="mailto:julian.peinado@camara.gov.co">julian.peinado@camara.gov.co</a></p>	<p><i>Alvaro Fueda</i></p>

El Presidente,

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.*

La Primera Vicepresidente,

*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.*

La Segunda Vicepresidenta,

*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*